



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

45
2j

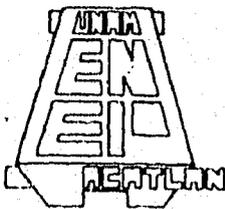
EL DILEMA DE LA COCA Y LA
CULTURA ANDINA

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACION COLECTIVA

P R E S E N T A:
SANCHEZ ROMERO J. GPE. OSCAR

ASESOR: LIC. ALEJANDRO BIRD OROZCO



NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

el dilema de la coca y la cultura andina

**Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Estudios Profesionales
ACATLAN**

Lic. Periodismo y Comunicación Colectiva

el dilema de la coca y la cultura andina

SÀNCHEZ ROMERO J. GPE. OSCAR

ASESOR : LIC. ALEJANDRO BIRD OROZCO

VIENA 1996

En los últimos años las drogas han ocupado un lugar de vital importancia en todos los mass-media.

Y por consecuencia una difusión a nivel mundial, no existe país o zona rural donde no este presente „ la cultura de las drogas“. Como ejemplo tan solo podríamos citar una nueva terminología que se ha creado en la última década tal es el caso de: Narcodemocracia, Narcopoder, Narcocultura, Narcofinanciamiento, Narcoguerras, Narcopolítica etc. .

Que medio de comunicación no ha hecho suyo dicho lenguaje.

La información desde su base histórica a la actualidad se encuentra en completa confusión.

Siguiendo una evolución breve del conflicto y del uso de la hoja de coca mencionaré que en el siglo pasado en los Estados Unidos se producía un jarabe que contenía cocaína, cafeína y extracto de nuez de cola mezclado con agua y gas carbónico: La historia presenciaba el nacimiento de la Coca-Cola que en poco tiempo se convertiría en una de las transnacionales más conocidas.

En un principio la cocaína era elemento fundamental de la fórmula de la Coca-Cola, así „ la chispa de la vida“ hacía entonces referencia a esa misteriosa cualidad antidepressiva que aún se mantiene. Pero a partir del 1921 se informa al mundo que la cocaína habría sido reemplazada por cafeína, manteniendo sin embargo como elemento sustitutivo un „extracto de hoja de coca como saborizante“.

Los Estados Unidos en un documento público sobre el debate coca-cocaína señalaron que actualmente se comercializaban 450.000 kilos de hoja de coca al año. La cual se adquiría con fines medicinales y para la gaseosa „Coca-Cola“. (*Agencia de Noticias Jatha, Octubre de 1994*)

En 1949 una comisión de las Naciones Unidas investiga la hoja de coca y tres años después aprueba un informe en su contra. Señalando que producía toxicomanía y adicción.

Esta visión cargada de injerencias y prejuicios es incapaz de entender la diferencia entre la coca y la cocaína. No comprendía el uso ancestral de la hoja de coca como un hecho cultural, psicosocial y religioso que no se puede aislar del contexto histórico en que se desarrolla. Nuevamente las Naciones Unidas en 1961 penalizaban el uso de las drogas y se incorporaba a su vez a la hoja de coca como droga y por lo tanto prohibía y penalizaba su producción y comercio.

En el último informe de 1994 de las Naciones Unidas sobre drogas (JIFE UNDCP) reflejaron un aumento alarmante y la ineficacia de las políticas antidroga. Señalaron que „el uso indebido de drogas ha alcanzado dimensiones sin precedente, el cultivo, la producción y el tráfico afectan a una gran mayoría de países y por lo tanto amenazan a sus economías, sus instituciones legales y la propia seguridad de los estados“.

Esta investigación es la visión de un problema sociopolítico de la actualidad: como lo son las drogas. Y al mismo tiempo, un reportaje, una crónica o infinidad de géneros periodísticos que dieron la guía a la presente investigación.

Gracias a todas las personas que colaboraron en esta investigación entre ellas a mi mujer e hijo y amigos.

Y por supuesto a mi asesor M.A. Alejandro Bird O.

En el presente anexo mencionaré algunos de los puntos que motivaron el presente trabajo.

Partiendo de los mass-media y muy particularmente del reportaje y la nota informativa que conformaron una parte importante de esta investigación.

La función de la comunicación es la de encontrar siempre la cadena del emisor, receptor y mensaje, y demás elementos que intervienen en todo proceso comunicativo.

Por lo tanto la información cotidiana que va conformando la historia, ha formado el eje central de esta investigación. La relación entre la coca y cocaína.

Quién sino el periodismo y las ciencias de la comunicación ha acertado o tergiversado la problemática mundial de las drogas y así mismo el complejo debate sobre la hoja de coca y la cocaína.

Finalmente quién ha dado la importancia o no de un acontecimiento que forma parte de nuestra cotidianeidad es la „información“, que al mismo tiempo nos lleva a determinar una tendencia verídica o errónea sobre un problema.

Tal como es el caso de coca-cocaína.

- Coca no es cocaína.
- Masticar o Acullicu hoja de coca no es igual a consumir cocaína.
- El campesino que cultiva la coca no es Narcotráficante.

Esto es el resultado de una análisis y búsqueda de información periódica donde se compaginaron todos los géneros periodísticos desde la nota informativa, el artículo, editorial, reportaje y la crónica.

A continuación presentaré un breve esbozo de esa información que dio origen a la presente investigación partiendo siempre del pánorama de los mass-media.

Anexo:

¿Quién es la hoja de coca, a quiénes pertenece culturalmente, y quiénes han transformado su consumo original?

¿Porque la hoja de coca es considerada una droga por la política de las Naciones Unidas y tanto su consumo y comercio son ilegales. Excluyendo solamente a la „Coca-Cola“ de tal y ilegalidad?

¿Oferta y demanda del producto agrícola más rentable de los países andinos?

Preguntas que sirvieron como base a la presente investigación.

El dilema de la coca y la cultura andina

Oscar Sánchez Romero

PRESENTACION

El presente trabajo pretende mostrar la problemática mundial del llamado fenómeno „coca-cocaína“ y su situación actual

Se da una visión de la política actual de Naciones Unidas y sus logros en los países del sur, mostrando a su vez la situación actual de los pueblos andinos y sus relaciones con el problema que representa la cocaína.

En los últimos 15 años, ha aumentado el consumo mundial de drogas ilícitas. Y el aumento del consumo siempre ha ido acompañado de un incremento de la producción. Este es un ejemplo claro del boom de la cocaína como droga. ilícita y por otra parte, en forma aparentemente contradictoria, nos encontramos con que la hoja de coca se manifiesta como materia prima de una serie de productos benéficos.

Las leyes coercitivas respecto tanto de la producción como del consumo de la cocaína lejos de solucionar el problema no hicieron otra cosa que traer consigo una criminalización creciente y un aumento desorbitado de las ganancias provenientes del tráfico de la droga.

Hace 10 años se declaró la guerra a las drogas y la producción en lugar de disminuir fue en aumento. Esto es un claro signo que la política actual de drogas ilícitas ha fracasado.

¿Qué ha pasado con los países productores? La producción de la materia prima y la elaboración de la droga no han mejorado las economías de dichos países y junto a eso el campesino de los Andes sigue en condiciones similares a la de la conquista.

Oscar Sánchez Romero

Viena, enero de 1996

EL MITO DE LA COCA

¡Hijos míos! Voy a morir, pero antes deseo anunciaros lo que el Sol, nuestro Dios, en su magnificencia nos desea otorgar. Subid a la cercana montaña. Ahí se encuentra vuestra planta de hojas ovaladas. ¡Cuidadla y protegedla cuidadosamente! En ella encontrareis alimento y consuelo. Mascar esas hojas en momentos de ese extremo cansancio que vuestros señores os procuran, y así el camino será más corto y pasajero. En el interior de las minas, ahí donde a vosotros sepulta la sed de dominio inhumano de aquellos que vinieron para robar el tesoro de nuestras montañas, y donde vosotros os sentís amenazados por las piedras que sobre vosotros se abalanzan, ahí os ayudará la savia de esas hojas a sobrellevar esa vida de tinieblas. En los momentos en los cuales vuestro espíritu melancólico quiera engañarse con un poco de alegría, esas hojas apaciguarán vuestro dolor y os dará la ilusión de sentir un poco feliz. Si quereis entrever vuestro destino un puñado de ellas arrojadas al viento os dirá lo que deseais saber. Y si el blanco quisiera hacer lo mismo y se atreviera a utilizar esas hojas, le acontecerá exactamente lo contrario. La savia que para vosotros es fuerza vital, será para vuestros señores un vicio repugnante y degenerante; lo que para vosotros será un alimento espiritual, en ellos provocará idiotez y locura.

¡Hijos míos! no olvidéis lo que os digo. Esa planta es la mejor herencia que os puedo dejar. Consedvarla y reproducidla entre vosotros con veneración y amor.

Profecía de Tata Inka Kjana-Chuyma, sacerdote en el templo de la Isla del Sol en el lago Titicaca.

PALABRAS PRELIMINARES

La planta que produce la hoja sagrada es un arbusto que va de 1.5 m. a 3 m. de altura, original de las regiones andinas de Perú y Bolivia. Su nombre científico es *Erythroxylum coca*. Existen de ella cerca de 200 especies. Durante cinco mil años los pueblos indígenas aymará y quechua han usado la hoja de coca en diferentes formas en su vida cotidiana. Desde el punto de vista bioquímico la hoja de coca es una de las más complejas de las plantas conocidas. Su fuerza reside en las capacidades alimenticias y medicinales que le son inherentes. En el proceso de crecimiento el arbusto toma un 70% de su alimento del suelo. El resto proviene de su propio ecosistema (sol, aire, humedad, etc.). El ecosistema en el cual se encuentra inserto influye en forma determinante en su contenido de nitrógeno el que determina a su vez la proporción de ácidos orgánicos y alcaloides. Pareciera ser que esa planta es la única especie en la naturaleza que contiene todo aquello que el ser humano necesita para su alimentación: contiene fibras, proteínas, grasas, glucosa y un complejo esencial para la vida compuesto de calcio, fósforo y hierro. La hoja de coca contiene además ácidos orgánicos, compuestos de calium y calcio, ácido cítrico, oxálico, málico, tartárico y tánico. Ningún otro elemento en la naturaleza que sirva a la alimentación contiene tanto calcio como la hoja de coca. En este sentido ni la leche ni la carne o los huevos se le pueden comparar. Debido a esas propiedades alimenticias se podría afirmar que su capacidad energética en situaciones de catástrofes podría ser de mucha utilidad. Los contenidos de la hoja de coca se pueden resumir de la siguiente manera:

por cada cien gramos de hoja de coca

<i>proteínas</i>	18,9 %	<i>fibras</i>	37,1 %
<i>lipidos</i>	3,3 %	<i>calcio</i>	1,540 mg.
<i>glúcidos</i>	46,2 %	<i>fósforo</i>	911,8 mg.
<i>hierro</i>	45,8 mg.	<i>vitamina A</i>	11.000 U.I.
<i>vitamina B1</i>	0,58 mg.	<i>vitamina B2</i>	1,73mg.
<i>vitamina C</i>	14, mg.	<i>vitamina E</i>	44,10 mg.
<i>aluminio</i>	49 mg.	<i>bario</i>	17 mg
<i>boro</i>	6,24 mg.	<i>cobre</i>	1,1 mg.
<i>romo</i>	0,23 mg.	<i>estroncio</i>	20,4 mg.
<i>manganeso</i>	0,5 mg	<i>magnesio</i>	0,37 mg
<i>potasio</i>	1,9 mg.	<i>sodio</i>	1,10 mg.
<i>zinc</i>	3,8 mg	<i>alcaloides</i>	75 mg.

De los alcaloides de la coca se conocen 14 de ellos:

1. **Cocaína:** es el éter metílico de la benzoil-egnonina y posee propiedades anestésicas y analgésicas.
2. **Egnonina:** es un derivado carboxilado de la atropina con el carboxilo en el carbono 3 de la piperidina. Tiene la propiedad de metabolizar las grasas y los glúcidos (carbohidratos) razón por la que los acullicadores de coca tienen su cuerpo esbelto y de constitución fuerte y saludable. Este alcaloide evita la tendencia a la gordura.
3. **Atropina o escopolamina:** es anestésico y produce sequedad en las vías respiratorias.
4. **Pectina:** es absorbente y antidiarreico (cascara de manzana).

5. **Papaína:** esta proteasa vegetal que en mayor proporción contiene la papaya, es muy parecida a la catepsina animal. Es una especie de fermento que acelera la digestión.
6. **Higrina:** evita las glándulas salivales.
7. **Globulina:** es un cardiotópico que regula la carencia de oxígeno; especialmente en los problemas de soroche.
8. **Pyridina:** acelera la formación y el funcionamiento del cerebro. De ahí que la coca, por su composición tan completa, aumenta el volumen de irrigación sanguínea a la hipófisis traduciéndose en una mejoría del cuerpo en general.
9. **Quinolina:** evita la formación de caries dentales junto al fósforo y al calcio.
10. **Reserpina:** es la que regula la presión arterial.
11. **Conina:** es un anestésico muy poderoso.
12. **Cocamina:** Es un analgésico que junto a la anterior ayudan a la cocaína a aumentar sus propiedades anestésicas y analgésicas de la cocaína natural.
13. **Benzoína:** acelera la formación de células musculares y evita la putrefacción de alimentos. De ahí se derivan las propiedades medicinales de la coca contra la gastritis y úlceras estomacales.
14. **Inulina:** es un polisacárido muy parecido a la vitamina B12 que produce un aumento de las células de la sangre y por ende de la hemoglobina.

En 1872, en un análisis efectuado en Rusia se pudo determinar que la hoja de coca contiene también insulina, hormona animal segregada por el páncreas. En combinación con la egnomina se convierte en una medicina excelente para los diabéticos al facilitar el metabolismo de los carbohidratos y los compuestos glucosos.

INTRODUCCION

1. Los comienzos

La primera parte de la historia moderna de la drogas en América Latina se inicia en 1492 con la violenta irrupción del Espíritu europeo en las nuevas tierras con las que se encuentra Colón en su camino hacia las Indias. En ese enfrentamiento de dos universos con concepciones del mundo, del tiempo, de la vida y de la muerte tan distintas, los elementos autóctonos originarios de América, integrantes de un todo determinado, no podían ser interpretados, valorados e instrumentalizados en su sentido pristino por los españoles. Estos elementos fueron aprehendidos por ellos en forma no sólo diferente a lo que tradicionalmente lo habían sido hasta entonces, sino que la mayor parte de las veces de manera diametralmente opuesta. Y no podía ser de otro modo. Los recién llegados del otro lado del océano provenían de una sociedad codiciosa, oscurantista y profundamente intolerante que acababa de imponer una verdad y un orden absolutos. Perteneían a una estructura social que el mismo año del descubrimiento había expulsado de la Península a miles de hombres, mujeres, viejos y niños entre árabes y judíos. Como corolario natural derivado de aquel estado del Espíritu Occidental en su despliegue histórico hacia formas más perfectas, ya se encuentra en ese momento en ciernes el Santo Oficio con sus tribunales inquisitoriales, mazmorras de tortura y la infaltable hoguera. Logicamente con ese trasfondo social e ideológico no se encuentra ni remotamente en el ánimo de los invasores, culturalmente predisuestos, el comprender lo nuevo que encuentran sino el ser comprendidos; no está en sus intenciones el respetar las culturas que se le ofrecen a sus ojos sino el ser respetados; no está el aceptar sino el ser aceptados; no está el ánimo conocer

sino de ser conocidos; no está en sus espíritus el querer entregar sino el tomar consigo todo aquello que pueda satisfacer sus apetitos. De ahí que como consecuencia, frente a la impresión que despierta la coca por sus efectos (la visión de los conquistadores es meramente fenomenológica, se encuentran incapacitados de comprender contextos) surge en el espíritu de los extranjeros la dualidad *codicia-rechazo*. Por una parte el ánimo empresarial de la tropa peninsular semi- o completamente analfabeta discurre la forma de obtener provecho monetario de la hoja sagrada y por otro la curia clerical, observando que la hoja sirve a ritos paganos, anatematiza la planta y sus usos. Sin embargo entre la Tierra y el Cielo la Santa Iglesia Católica apuesta, como de costumbre en su historia, más por la cercana Tierra que por el lejano cielo y bajo el lema „*A Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que del Cesar*“ participa en el negocio y obtiene jugosos dividendos proveniente de la por ellos al infierno condenada hoja. El Inca Garcilaso de la Vega dice en sus „*Comentarios Reales...*“ que la mayor parte de la renta del obispo, canónigos y ministros eclesiásticos resultaban de la coca. Ya entonces ni el anatema ni la prohibición les solucionó a los españoles un problema que no era realmente de los autóctonos sino que creado por los mismos blancos y que en el fondo existía exclusivamente en las limitaciones ideológicas, en la intolerancia y en la codicia de los peninsulares. Desde el momento en que se rompen las reglas que normaban e uso tradicional de la coca en los pueblos andinos y bajo el nuevo orden que imponen los hispanos se empiezan a perseguir fines que se reducían exclusivamente a la obtención de lucro personal. A partir de ese momento el desarrollo de las relaciones naturales y sociales que mediatizaba hasta entonces la hoja sagrada sufre una suerte de degeneración. El toque de la sociedad occidental resulta el toque del rey Midas.

I. LA COCA COMO ELEMENTO CULTURAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS.

En América, las primeras noticias que tenemos sobre la existencias de plantas con efectos alucinógenos las hallamos en asentamientos preagrícolas del séptimo milenio anterior a nuestra era. Ahí se han encontrado semillas correspondientes a familias de setas psicoactivas. A partir del siglo X a.C. hay piedras hongo entre los monumentos de la cultura de Izapa, en la actual Guatemala, las que se continuaron esculpiendo en distintas partes de Mesoamérica durante más de mil años. En uno de los templos de Tenochtitlan encontramos el mural de Tepantitla y la estatua de Xochipilli, dios de las flores cuyo cuerpo y peana aparecen recubiertos por plantas psicoactivas. Al siglo IV a.C. pertenece una pipa de cerámica con forma de venado, que tiene entre los dientes un botón de peyote. La existencia de la hoja de coca se pierde en la oscuridad del pasado. En lo que constituye la región andina del continente podría remontarse a unos 20.000 años a.C., aunque su consumo como tal dataría unos 3.000 años a.C. en la zona que hoy ocupa la ciudad de Lima. Las deidades de la cultura chavín se remontan al siglo X a.C. cuya sede fue el actual Perú. En algunas tallas se ven sujetando un cacto visionario. Ya en la época preincaica la coca era muy apreciada y su aplicación se extendía tanto a la medicina como a la mantención de la fortaleza física y a la generación de éxtasis. A la llegada de los españoles a esa parte de América, los incas, cuyo dominio se extendía a gran parte de la región andina, consideraban el arbusto de la coca como una planta divina y como tal su uso era restrictivo y estaba en lo fundamental controlado y normado. Su consumo

se reducía a la casta sacerdotal y a la nobleza, incluida la militar, en situaciones especiales. Los sacerdotes del reino incario usaban la hoja sagrada de la coca en tres tipos de aplicaciones: por una parte en el proceso de realización de trepanaciones craneanas extraían de la planta una especie de aceite con el que, posterior a la intervención quirúrgica, untaban el hueso del cráneo para facilitar su regeneración. Una segunda utilización, en el campo del arte, consistía en la producción de una solución pastosa que era utilizada para modular la piedra y facilitar así su tallado. Y la tercera está en el ámbito de la adivinación. Los Incas interpretaban el futuro por medio del lanzamiento de las hojas sobre el altar según el color y la orientación de las hojas al caer. Los sacerdotes usaban la hoja durante las ceremonias sagradas para entrar en estados de trance a través del alcaloide cocaína transformado en egnonina. Durante la época de las grandes culturas andinas la coca era cultivada ya de manera racional en las zonas del Cuzco, Paucartambo, Zongo, Callapa y Titora. Mientras los Incas controlaban producción y uso dentro de los límites de su imperio, otros reinos limítrofes como el de Chupaychu de Huánuco o Lupaca del Altiplano poseían su propia producción. En una política de autoabastecimiento y de suministro independiente los Incas crearon una red controlada por el Estado y así podían abastecerse con lo necesario para las funciones estatales, los regalos diplomáticos, el consumo del ejército, de la nobleza y para el uso religioso en las ofrendas en los templos. El arbusto se producía ya sea por un sistema comunitario, relacionando su cultivo con el control de un máximo de pisos ecológicos y mandando colonos a las zonas productoras o, ya durante el imperio estatal con mitimaes. Pareciera ser que esta planta fue traída de la ceja de la selva durante el periodo del segundo Inca de la dinastía cuando éste conquistó una parte del Andisuyo.

Históricamente se atribuye al Inca Roca la incorporación de la hoja sagrada en el mundo incaico y alrededor del año 1150 el Inca Yupanqui habría establecido la primera siembra extensiva de coca según las crónicas de Garcilazo de la Vega. Desde entonces la producción fue extendida y asegurada en todo el Tahuantinsuyo. En especial se producía en aquellas provincias con microzonas de clima yunga en las tierras del Sol. A medida que el incanato se expandía no era sólo su poder político y militar el que se hacía presente en las nuevas provincias conquistadas sino que también su cultura. Así junto con el nuevo orden social y político se introducían en las poblaciones conquistadas otros productos agropecuarios, técnicas y conocimientos. Paralelo a la heterogeneidad en los nuevos territorios se produce una diferenciación de la función religiosa de la coca. Para algunos pueblos del Andisuyo se constituye la coca como un árbol sagrado, venerado como la „coca mama“. A este respecto Juan Manuel Balcazar ha hecho notar que en los tiempos de Mayta Capac (IV Inca del Imperio, la reina se llamaba „mama coca“ significando que la coca era como la reina, digna de admiración y además sagrada. El origen sagrado de la coca se atribuyó en principio a una leyenda según la cual Mama Quilla (Diosa Luna) por orden de Inti (Dios Sol) sembró el arbusto sagrado para que sus hojas aliviaran el cansancio y mitigaran el hambre. Para los Incas y otros pueblos dominados la coca era una hoja sagrada y de esa forma una ofrenda valiosa a sus dioses. Como consecuencia del uso elitario de la hoja su utilización y disfrute individual estaban prohibidos y penados. Junto a las funciones medicinales, artísticas y sacerdotales la hoja sagrada adquiere también funciones de castigo, de afrenta y de medio para consumar la muerte. Huáscar al ser derrotado en su levantamiento contra Atualpa, en la prisión le es negada la coca y en su

lugar le dan otra yerba afrentándolo en forma profana en su status de noble. Al morir el Inca se ayudaba a morir a la mujer y a aquellos que lo acompañarían en su viaje insuflándoles en la boca polvo de coca. Considerando que la muerte era un viaje largo y agotador se le proveía también a los difuntos de una porción de coca, la que se les colocaba en la boca a fin de que satisficiera sus necesidades y pudiesen alcanzar *Pachacamac* o el dios Sol. Con una significación profundamente religiosa las tumbas o Chullpas eran llenadas de hoja de coca en la certeza que si el difunto probaba las hojas, se aseguraba con eso la entrada al paraíso. Así mediante las hojas de coca los indios se ponían en contacto con los dioses, les era posible sentarse a una misma mesa y conversar con ellos. Tanto en la época anterior la incanato, como durante él y posterior a él los indios le ofrendaban a sus dioses productos de cuales poseían en abundancia, es decir fundamentalmente papas y maíz. Ellos entendían que lo que poseían se lo debían a la bondad divina. La coca era una planta escasa porque su sitio de origen era la ceja de la selva y las zonas en las cuales se podía cultivar se ubicaban en microzonas de clima yunga, es decir cálido y húmedo, que se localizaban en la costa y en la sierra. De ahí que no era la cantidad lo que hacía de la coca un elemento excelente de ofrenda a los dioses sino sus poderosas cualidades.

LA HOJA SAGRADA Y LA CONQUISTA

Con la invasión y conquista española se trastoca todo el sistema de valores del imperio incaico y con la llegada del espíritu europeo y occidental a América comienza la historia negra de la coca a principios del siglo XVI. Americo Vespucio es quien, en una carta, da la primera referencia escrita sobre ella en occidente. Siete años después de Colón, en 1499, Vespucio recorre la costa septentrional de Sudamérica y describe la coca como una hierba verde la que los indígenas rumian como bestias. Desde ese momento comienza a proyectarse la dualidad polar con que nos enfrentamos hoy en día frente al problema de la coca. Por una parte una posición de condena por parte de la Iglesia, y por otro lado la utilización mercantil por parte de los invasores. Fray Bartolomé de las Casas, gran defensor de los indios, no alcanza a comprender el valor cultural tradicional que encierra la hoja de coca para los pueblos andinos y la anatemiza diciendo que ella „es muy sucia cosa y engendra gran asco verlos“. Por otra parte el conquistador Don Francisco Pizarro aprovecha los efectos estimulantes de la planta cuando en 1533 penetra con su tropa en el interior de Perú. En 1551, mediante el Concilio de Lima, la Santa Iglesia estimó que la hoja de coca era un gran obstáculo para la difusión de la cristiandad. El Rey de España preocupado por tal situación envió recomendaciones para acabar con ella „por ser mucha parte para sus idolatrías, ceremonias y hechicerías“. Era evidente que con un par de órdenes no podía ser posible eliminar una costumbre de siglos enraizada en los pueblos andinos, y pese a esas sanciones la hoja continuó consumiéndose. Al descubrirse oro y plata los españoles esclavizaron a cientos de miles de indígenas obligándoles a trabajar en las peores condiciones en el interior de

las minas. Lo que en una época fue un complemento de la alimentación ahora bajo el látigo del capataz se transformó, en gran parte, en un sucedáneo de la comida. En el fondo de los socavones los españoles permitieron el uso de la hoja pues les significaba aumentar la producción sin tener que solventar gastos mayores por efectos de alimentación. En efecto, el consumo de la coca adormecía el estómago de los indios y les aliviaba el cansancio. Sólo así era posible soportar las condiciones inhumanas de explotación a la que estaban sometidos. Esa forma distinta de consumir la coca se mantiene hasta la actualidad. Tradicionalmente los indios picchan la hoja antes y después de alimentarse, varias veces al día, con lo que utilizan en forma complementaria las cualidades nutritivas de la hoja. El hecho de emplear la hoja como reemplazo del alimento debilita enormemente el organismo. Es interesante observar como la hoja de coca durante el periodo colonial se transforma, debido a sus características, en un valor de cambio. Los españoles la utilizaron como moneda en lugar de la plata y oro y durante el periodo de la colonia le pagaban a los indios con coca, chicha o vino. A su vez los españoles también aceptaban las hojas como medio de cancelación de deudas. Esta costumbre iniciada entonces perdura aún hoy en alguna medida en algunas regiones de Perú y Bolivia. Es decir que los conquistadores en un proceso de doble valoración de la hoja por una parte la despreciaron y por otra la alabaron. En 1567 los colonizadores la prohíben no porque cause degeneración o adormezca la conciencia del indio sino porque se usaba en rituales de ofrenda que dificultaba el proceso de cristianización y por tanto el de sometimiento. Cuando se observan las posibilidades económicas que brinda la hoja se levanta la prohibición tanto por parte de la administración colonial como por parte de la iglesia e incluso se fomenta su consumo tanto

en la población indígena masculina como en la femenina lo cual provee de utilidades gigantesca para la caja virreinal, para los comerciantes y para la Santa Iglesia.

LAS DROGAS Y LA MODERNIDAD

Se podría pensar en primera instancia que la problemática de la hoja de coca (como casi todas) y su derivado moderno la cocaína, se reducen a un dilema económico-social. Siendo ésta una verdad innegable, no agota de ninguna manera la naturaleza del problema. Lo cierto es que desde el punto de vista fenomenológico los efectos, o mejor dicho los desastres, son posible encontrarlos en estos niveles. No es necesario remontarse a los comienzos de la era moderna para recordar como con la llegada de la racionalidad cartesiana en el siglo XVI y la concepción copernicana que saca a la tierra del centro del universo y convierte al hombre en una hormiga más entre las hormigas, se comienza a producir una separación creciente entre individuo y naturaleza. Hasta la llegada de los españoles el mundo indígena americano se comportaba como un correlativo del mundo europeo anterior a la revolución científica: los hombres del Nuevo Mundo se encontraban habitando un mundo encantado. La tierra, los volcanes, las aves, los árboles, los ríos eran algo maravilloso que se respetaba como cosas con vida propia, y el individuo se entendía como una parte más de su universo. El se consideraba a sí mismo y a su comunidad como otro eslabón de esa cadena natural cósmica con la que se comunicaba por medio de sacrificios y de ritos inmemoriales; se identificaba como una parte de ese todo; su visión era la del que está *dentro* y por ende no del que se encuentra *fuera* del sistema. El creciente avance científico trajo consigo tres consecuencias importantes que en el transcurso del tiempo se fueron acrecentando: la una fue la separación axiológica cada vez mayor del hombre de la naturaleza, segundo el surgimiento de una creciente entropía que conduce al caos tanto económico como tecnológico y

social, y por otro lado a una catástrofe ecológica continuada. Frente a este último aspecto de desintegración es posible distinguir dos tipos de ecosistemas, en donde el uno se complementa con el otro en forma parasitaria y se manifiestan cualitativa y cuantitativamente distintos: uno es el ecosistema de la naturaleza exterior al hombre, por expresarlo de alguna manera, y el otro es el de la naturaleza humana, es decir el eco-sistema del cuerpo del hombre y conjuntamente el de su psique, de su alma. El avance de la ciencia y de sus maravillas tecnológicas ha conllevado al hombre a un doble proceso de enajenación: se ha enajenado de la naturaleza y con ello de sí mismo. Si bien estos divorcios se manifiestan en los niveles socio-económicos, su origen tiene una raíz profundamente epistemológica. Son los valores que resultan de una determinada concepción y visión del mundo, y de ahí de una determinada forma de actuar, de crear necesidades y satisfacerlas; de concebir los problemas, de plantearlos y de llevar a cabo sus posibles soluciones. Así el proceso de divorcio de la naturaleza ha conllevado en el hombre el divorcio de su propio ecosistema. Desde la remota antigüedad las drogas fueron parte de un sistema de valores y estuvieron en una relativa armonía con el ecosistema humano. Los estimulantes basados en drogas como cafeína, cocaína, nicotina y otros, y el uso que se ha hecho de ellos se pierden hacia atrás en la lejanía de los siglos. Si se piensa que las primeras noticias escritas sobre la adormidera las encontramos en tablillas sumerias tres mil años antes de Cristo y los primeros restos de esa fibra en China cuatro mil años a.C. entonces es posible deducir de la historia de los estimulantes y alucinógenos que la humanidad se ha visto desde hace mucho confrontada con esta realidad. El punto central es que anteriormente ellas estaban insertas dentro de un marco cultural y a pesar que de vez en cuando causaban

molestias sociales y que por este motivo o por causas religiosas se enfrentaron a sanciones morales y a prohibiciones, nunca se conocieron, debido a su consumo, casos sociales tan traumáticos como los que actualmente sufre la sociedad, en especial la occidental. Lo que nunca sucedió antes por un abuso indiscriminado de las drogas lo sufre nuestra sociedad ahora y ésto es un rompimiento de la ecología del alma. En el creciente proceso de individualización y de autodeterminación, la sociedad se ha abierto como nunca antes y con una aceleración creciente, pero junto al control que se pretende sobre la naturaleza no se corresponde al desarrollo de una deseable conciencia de autocontrol al mismo ritmo, generándose anomalías en el comportamiento de los individuos. Aunque el hombre siempre ha estado en lucha contra la naturaleza en su esfuerzo por sobrevivir y reproducirse, durante muchos siglos se mantuvo como parte de ella y su trabajo se dirigió fundamentalmente a su transformación y a obtener de ella lo necesario para la subsistencia, y aún la producción excedentaria no destinada a cubrir necesidades básicas se mantuvo dentro de límites aceptables para el sistema y para su ciclo natural. El respeto a la unidad naturaleza-hombre se basaba en el concepto de reposición de lo utilizado y cada vez que ésto no sucedió, la sociedad se vio enfrentada a catástrofes ecológicas, algunas de las cuales aún perduran. El abuso dentro de cualquiera de los ecosistemas, ya sea el de la naturaleza o el humano, comienza cuando el hombre se distancia de su medio y se eleva ideológicamente por sobre él y se convierte en un universo cerrado en sí mismo rompiendo con la unidad de ambos ecosistemas. El ritmo natural pristino es trasgredido y lo que fue en una primera instancia un esfuerzo por la subsistencia y búsqueda de un estado de bienestar tanto

corporal como espiritual se convierte posteriormente en un principio de depredación para con el medio y para consigo mismo.

LA COCA COMO ELEMENTO SOCIAL EN LA ACTUALIDAD

Hoy en día el indio ha reordenado las funciones de la coca. Consecuente con sus tradiciones, la hoja continúa siendo un medio de comunicación con sus dioses, elemento fortalecedor físico y planta medicinal. Hoy en día es prácticamente imposible en Perú o Bolivia encontrar a alguien que no haya tenido la experiencia de mascar coca o no haya visto hacerlo. Dada la importancia cultural de la hoja en la zona andina se continúa realizando la *chakchada* de la misma forma como desde la antigüedad. La diferencia es que hoy en día la cantidad de consumidores en los sectores sociales ha aumentado en forma considerable. El proceso de mascado de la hoja de coca es el llamado *acullicu* o *chacchado*. Chacchar es un acto que tiene siempre una finalidad específica y se realiza en forma individual o en grupos. El consumidor selecciona algunas hojas con las cuales forma un bolo que contiene unas veinte, lo mastica y le extrae el jugo. Los elementos que se utilizan para este acto son una *chuspa* o pequeña talega con hoja de coca el que además posee un chupadero o espátula, y tener un *purru* o porongo con un reactivo alcalino llamado *llupta* o *lejta*, fabricado a base de ceniza de quinua (cereal andino) o de papa. Esta composición varía de acuerdo a las diferentes regiones. El motivo por el cual se realiza el *chacchado* es importante porque lo delimita a situaciones concretas. Entre los usos medicinales de la hoja está la cura de una serie de enfermedades como malestares estomacales, luxaciones, edemas o hinchazones y contra el resfriado. Junto con otras

yerbas se utiliza contra la pulmonía, el asma, la fiebre, el reumatismo, el cólico, etc. actualmente en Bolivia existen por lo menos seis plantas procesadoras de mate de coca: Hornimans, Winsdor, Laboratorios Alpha, COINCOCA, Laboratorios Aleph y Sociedad Boliviana de Medicina Tradicional SOBOMETRA, y cuatro plantas procesadoras de otros productos industriales: COICOCA, Industria boliviana de cosméticos Ban-Llo, Laboratorios Aleph y Productos Alimenticios Ploft. Un listado incompleto de los productos que hasta ahora se han puesto a la venta en el mercado boliviano, peruano y europeo (Coca Buton) con algunas de sus propiedades benéficas comprobadas por la tradición y uso cotidiano aunque su demostración científica aún no se ha realizado:

- Mate de Coca:** Antidiarreico y contra la altura
- Harina:** Nutriente y base para galletas
- Refrescos y gaseosas:** Estimulante y rehidratante
- Cocabetes:** Antidiabético
- Cocaestet:** Antiobesivo
- Co-Dent y Co-Dencito:** Pasta dental y anticaries
- Vinos y Licores:** Antidepresivo y para la garganta
- Coca Buton:** Licor dulce fabricado en Italia
- Jarabe:** Vigorizante y contra la tos
- Vesapen:** Función hepática y contra cálculos
- Fricción:** Contra dolores musculares
- Chicles:** Anticaries y contra el hambre
- Extracto:** Para Coca Sour y otros tragos
- Miel:** Anti-úlceras y contra la anemia

- Pastillas:** Geriátrico y contra la altura
- Dulce:** Contra el hambre y el cansancio
- Mermelada:** Alimenticio
- Extracto Oftálmico:** Para problemas de la vista
- Jarabe para hígado y riñon:** Regula la melanina
- Jarabe Amenagogo:** Facilita la menstruación
- Jarabe depurativo:** Contra enfermedades venéreas
- Colerifugo:** Tratamiento del cólera
- Parasitofugo:** Elimina parásitos intestinales
- Jarabe de Berro/Coca:** Escorbútico y anti-nicotina
- Pomada natural de coca:** Para el reuma y el dolor de músculos
- Papel:** Para impresos y lienzos de pintores.

Como instrumento de cohesión social la hoja de coca juega un rol importante en las sociedades andinas. Tanto el relacionarse con otros individuos o la participación en nacimientos, matrimonios, entierros u otros actos rituales, el hombre andino no puede realizarlos con plenitud sin compartir unas hojas de coca con los demás. La coca es uno de los instrumentos más importantes de los sacerdotes indígenas llamados *achachilas* (anciano fundador del linaje) como también por los médicos andinos, los *kallawayas*. Ellos son los ancestros míticos o reales y considerados como protectores de la familia y del pueblo (*marka*). La hoja de coca es una ofrenda depositada en lugares específicos del paisaje andino como las encrucijadas de caminos o lugares majestuosos y sombríos. en las llamadas *mesas* la coca forma parte de un conjunto de amuletos que traen buena suerte. Las ceremonias se efectúan con fines de protección y en momentos diferentes del año (siembra, cosecha,

matrimonio, etc.). En estas acciones se hacen los *pagos* a la *pachamama*, la madre tierra. Y por el rol importante que la hoja de coca cumple, es para los pueblos andinos un símbolo de la creación del mundo.

NACIMIENTO DE LA COCAINA

La coca parecía olvidada hasta que en 1860, en Göttingen, el químico alemán Albert Niemann logró aislar al más fuerte de sus alcaloides: la cocaína, y en 1898 Richard Willstätter reconoció su estructura química y molecular. Esta sustancia se popularizó rápidamente y junto a ella los ojos del mundo occidental se volvieron nuevamente a la hoja de coca, sufriendo ésta un redescubrimiento. Entre los usos que ideó el extracto de coca fue el *Vin Mariani*, destilado a fines del siglo pasado por el químico corso Angelo Mariani. Este vino tenía como base un Bordeaux mezclado con extractos de coca y llegó a tener un gran renombre. Entre los muchos que alabaron las cualidades de la bebida se encuentra Jules Verne, el zar ruso y el Papa León XIII. La apertura de este nuevo mercado provocó un crecimiento de los cultivos de coca en las grandes haciendas de la región andina, sobre todo en las yungas situadas en la Paz y las situadas en el Valle de la Convención y Lares, en el Perú. En 1878, algunos comerciantes holandeses llevaron semillas de la planta a la colonia indonesia de la isla de Java. Después de treinta años la cosecha de Java logró destituir a la producción peruana del primer puesto en el mercado de coca del puerto de Hamburgo. De este puerto salieron las hojas a las fábricas que hasta 1927 produjeron cocaína sin ninguna restricción.

RELACION ENTRE LA HOJA DE COCA Y LA COCAINA

A partir de prejuicios y confusiones existentes respecto de la cocaína y la hoja de coca, ésta última se ha transformado en una sustancia prohibida internacionalmente. No es raro encontrar en los medios masivos de comunicación la utilización de *coca* y *cocaína* como sinónimos y expresiones como „cultivos de cocaína“ o „campesinos cultivadores de droga“. Esto presupone que la cocaína es posible sembrarla y cosecharla. Pareciera que no se trata de una simple confusión semántica. Es una demostración de como los estereotipos y los prejuicios permanecen aún cuando existe información científica (histórica, antropológica, biológica, etc.) que contradice seriamente esos clichés. El problema reside en que la utilización de esos esquemas con base puramente ideológica predispone y condiciona la opinión pública y define los problemas en direcciones determinadas. Si se entiende que la coca es cocaína y que por ende el cultivador de la hoja de coca es un productor de droga, eso conlleva lógica y necesariamente a una legislación de carácter punitivo. Por otro lado si se considera que el consumo de la hoja de coca es un comportamiento adictivo, se acepta la inclusión de la hoja en la lista de sustancias prohibidas por las Naciones Unidas y por las convenciones internacionales sobre estupefacientes. En las décadas de los 40 y de los 50 el peruano Gutiérrez Noriega con algunos colaboradores realizó estudios superficiales en relación con el consumo de coca y estableció relaciones entre el consumo de coca y el „atraso“ del indio. Según este estudio, la hoja de coca de coca actúa como „anestésico“ y contrarresta la sensación de hambre de una población desnutrida. Así se establece un círculo vicioso en donde la hoja adormece al indio y por tanto le impide actuar. Esto produciría miseria y

hambre, y de ahí el indio se ve impulsado a continuar consumiendo la hoja. Se puede afirmar que la coca es un producto milenario de carácter profundamente cultural de los pueblos indígenas andinos, mientras que la cocaína es un producto de la civilización moderna cuyo uso, más allá del medicinal, tiene un carácter de proporcionar placer. Mientras que en los pueblos indígenas es un medio, en la sociedad moderna se transforma en un fin. El consumo de la hoja de coca no puede ser comparado, en sus efectos físicos y psíquicos, al de las sustancias como la heroína, la cocaína, la marihuana o los ácidos. Tampoco es posible considerarla como una „droga culturalmente controlada“ como es el caso de los alucinógenos en algunas poblaciones de América del Norte. Si se ve la relación desde el punto de vista socio-cultural, al contrario de la cocaína, que es un elemento aislador, la hoja de coca cumple una función integradora en el sentido de cohesionar grupos sociales en actividades cotidianas y rituales. Por lo demás desde un punto de vista orgánico no está demostrado que sea nociva al cuerpo humano. Por el contrario su valor alimenticio ha sido reconocido científicamente y posee numerosas aplicaciones en la medicina natural. No es posible, sin embargo, ignorar que en la actualidad gran parte de la hoja cosechada en Bolivia, Perú o Colombia está destinada a la producción de cocaína. Pero extender lo negativo de esto último al uso cultural, sólo dificulta algunos tipos de soluciones parciales que podrían devenir de formas económicas alternativas. Desde el punto de vista económico, el mantener la prohibición sobre la hoja de coca, impide su comercialización con fines útiles.

LA RELACION COCA-COCAINA EN LA CADENA AGRO-INDUSTRIAL

La primera articulación en la cadena productiva coca-cocaína, se refiere a la transformación de la hoja de coca en sulfato (sulfa). La sulfa es el resultado de mezclar las hojas de coca con kerosene u otro precursor, como el ácido sulfúrico disuelto en agua, por ejemplo. Finalmente se procede al „pisado“, extrayendo así el complejo alcaloide de la hoja. La segunda etapa en el proceso productivo del alcaloide, consiste en la transformación del sulfato en sulfato básico (pasta base). El resultado de esta etapa es la oxidación del sulfato ácido mediante un proceso que incluye la utilización de permanganato de potasio, amoníaco y filtros para eliminar impurezas, obteniéndose así una sustancia básica o sulfanato básico (base) con apariencia blancuzca, que posteriormente se seca al sol mediante lámparas. Se logra así finalmente una pasta que contiene alrededor de un 85% de pureza en cocaína. Finalmente, la última etapa consiste en la elaboración del clorhidrato de cocaína en la cual se trabaja la pasta base con ácido clorhídrico, eter y acetona. El producto resultante recibe el nombre de clorhidrato de cocaína debido a que el principal elemento usado para su elaboración es el ácido clorhídrico.

Generalmente el proceso del sulfato básico, a diferencia del sulfato, no se realiza en los centros productores. La materia prima (sulfato) es transportada a otros lugares localizados en Beni, Santa Cruz y Pando, por ejemplo, donde es transformada en sulfato básico en laboratorios especializados.

Uno de los problemas básicos con los que se enfrentan los productores de hoja de coca de la región boliviana del Chapare es la dependencia respecto de los compradores, pues estos destinan el producto en un 90% a la elaboración de cocaína. Pareciera ser que cíclicamente se produce una caída de los precios de la hoja de coca. Entre el 1983 y el 1985 el precio de la hoja sufrió una baja de cerca un 85%. Eso conllevó un aumento de la producción a fin de nivelar las pérdidas. Hoy en día se ha producido una nueva caída de los precios de la cocaína y por ende de la hoja de coca en los mercados internacionales. Esto abre posibilidades para la aplicación de políticas alternativas en los sectores tradicionales de producción de la hoja.

ASPECTOS ECONOMICOS

La participación de los ingresos en el Producto Interno Bruto como resultado del comercio ilegal de clorhidrato de cocaína presenta dificultades de diversa índole que caracterizan toda evaluación de ramas clandestinas de la economía en cualquier país. Esta problemática está fundamentalmente marcada por intereses ideológicos, económicos y políticos que conducen a una sobre o a una infravaloración de su importancia.

Las evaluaciones respecto de la incidencia de la participación de la coca y sus derivados en el PIB boliviano, por ejemplo, es realmente grande. Mientras que la UDAPE (Unidad de Análisis de Políticas Económicas) señala para 1987 una participación de un 24%, en 1994, la USAID proporciona la cifra oficial del 2,6%.

CUADRO 1

**Bolivia: participación relativa de la economía
de la coca respecto al PIB (en %)**

Año	mínima	máxima
1980	20,5 (1)	40,3 (2)
1984	44,9 (1)	48,8 (1)
1986	53,4 (2)	64,6 (3)
1987	24,0 (4)	26,0 (5)
1988	31,6 (6)	
1990	5,7 (7)	12,9 (7)
1991	6,0 (5)	

FUENTE. 1, UNDAPE; 2, JAIRO ESCOBAR; 3, GUSTAVO GARCIA
4, ENDA; 5, BANCO MUNDIAL; 6 FLAVIO MACHICADO
7, JEFFREY FRANKS.

Como es posible observar en el cuadro anterior las diferencias de rango son significativas. A pesar de eso es posible afirmar que a partir de 1990 los ingresos por efectos de la coca representan alrededor de 12% del PIB. A medida que la situación económica estructural empeora la coca y sus derivados ganan un mayor peso. Es decir que el elemento coca se transforma en un elemento, aunque parcial, importante en el programa de ajuste estructural de la economía boliviana, convirtiéndose él mismo en un elemento económico estructural. Debido a la importancia del flujo económico y financiero que genera el circuito de la coca, es imprescindible añadir esta

variante en cualquier análisis económico so pena de deformar las interpretaciones sobre el funcionamiento de la economía. Se calcula que el valor económico generado por el comercio coca-cocaína beneficia en un 80% a los países comercializadores. Para tener una idea de los montos, recurriremos a H. Cabieses quien en *Acción Andina* N° 4 hace un análisis de beneficios para los participantes del comercio de la hoja:

1 kg. de hoja para el campesinos	0.95 \$
1 kg. de pasta base de cocaína (Con 100 kilos de hojas)	680 \$
1 kg. en Sudamérica	1.800 \$
1 Kg. de cocaína en Europa (Con 3 kilos de pasta)	23.000 \$
1 kg. de cocaína mezclado y vendido en la calle	135.000 \$

En términos comerciales, la cocaína es la mercadería más exitosa. Es prácticamente imposible poder determinar los montos reales tanto del volumen de producción como los volúmenes de venta y los de ganancia. Algunas cifras hablan de 50.000 millones de dólares por año. Otras de una ganancia tres o cuatro veces superior.

En 1927 se firmó la primera Convención del Opio por la Liga de las Naciones. Desde entonces la exportación de coca requirió de una previa autorización. Sin embargo los gobiernos de Perú y Bolivia continuaron

resistiéndose a medidas de presión que condujeran a una disminución de la producción y por otro lado no prohibieron el consumo a la población. Así en 1947 se emitió un decreto que convirtió en delito el cultivo, la posesión y el comercio de la coca. Frente a las protestas de Perú y Bolivia contra las medidas prohibitivas, las Naciones Unidas enviaron en 1949 una comisión científica a la región andina a fin de investigar el uso de la coca. Los datos antropológicos reunidos en esa época sobre los pueblos andinos parecieron ser muy insuficientes. El caso es que después de una permanencia de tres meses en los Andes se le autorizó a la comisión a emitir veredictos, opiniones y recomendaciones respecto de problemas y situaciones cuya naturaleza no podía comprender. La comisión recomendó, entre otros, una supresión gradual del consumo, fiscalización, sustitución, difusión de lo que ella llamó „efectos perjudiciales del coqueo“, hasta llegar a una erradicación de la planta en un plazo de quince años. Howard B. Fonda, director de la Comisión Investigadora de la ONU, decía en *Guerra a las drogas, una visión de los Andes*, en 1949 que „El uso de la coca es sin duda dañino y posiblemente cause la degeneración racial de los indios“. En base a este informe se incluyó la hoja de coca en la Lista I de Sustancias Controladas por la Convención Unica de Estupefacientes de la ONU. Esto significó la prohibición su producción, el tráfico y el consumo de la planta. De esta prohibición se excluyó, según el artículo 27, el uso de la coca como saborizante. El elemento determinante para esta excepción fue la Coca Cola que en ese tiempo era la única bebida que se fabricaba teniendo como base a la coca. Los países que ratificaron la Convención Unica se autoobligaron a erradicar el uso de esta planta en un lapso de 25 años. Teóricamente Perú y Bolivia tendrían que haberlo hecho en 1989. Muy lejos de aquello, los cultivo de coca no sólo no

han disminuido sino que han sufrido un crecimiento rápido y extenso. Este aumento está en directa proporción con el aumento de la demanda de cocaína en el mundo occidental. Dentro de este conglomerado otros factores han jugado también un rol importante.

A continuación se muestra un cuadro comparativo de consumo tanto en cantidad como de costos en unidades de tiempo entre un mascador de coca y un adicto a la cocaína.

CUADRO 2
consumo y costo

tiempo	coquero	US-\$	cocainero	US-\$
día	60 gr.	0,05	500 gr.	2
mes	1,8 kg.	1,5	15 kg.	7.500
año	21,6	18	180 kg.	90.000

Nota: Se ha considerado para este cuadro un coquero que masca mucho y un cocainómano que consume en forma moderada. De 500 gr. de coca se obtiene 1 gr. de cocaína; 1 gr. de coca cuesta 0,20 \$ y 1 gr. de cocaína 250 \$

LA HOJA DE COCA Y LA ECONOMIA DE LOS PAISES ANDINOS

A fin de poder comprender en cifras la tendencia a la sustitución de productos agrícolas tradicionales por plantaciones de hoja de coca que se ha generado en las últimas décadas en algunos sectores económicos de los países andinos, es necesario observar el trasfondo tanto macro como microeconómico del problema.

La economía de los países subdesarrollados se ha caracterizado por ser fundamentalmente monoprodutora, ya sea de productos agrícolas o de materias primas proveniente de la minería. Posterior a la Segunda Guerra Mundial los países desarrollados iniciaron una política de sustitución de productos primarios. De esa forma la balanza comercial entre el Norte y el Sur en poco tiempo sufrió un rápido desequilibrio. En 1930 la cuota de América Latina en el mercado mundial era de aproximadamente 30%. En 1960 de un 14% y en 1994 había bajado a menos de un 3%. Para los países andinos esta situación significó un empobrecimiento significativo. A la desigualdad en el mercado internacional se agregaba la desigualdad de la participación en el mercado nacional. La distribución de la riqueza era extremadamente desequilibrada. Los sectores dominantes internos, generalmente apoyados por regímenes dictatoriales, se enriquecieron con la venta de los pocos productos, no hubo mayor preocupación por diversificar la economía y utilizaron los créditos internacionales en provecho propio sin que la mayoría de la población obtuviera beneficios de éllo. A comienzos de la década de los 80 esto se manifestó con mayor fuerza al bajar los precios de las materias primas en el mercado internacional. Paralelamente estalló la crisis de la deuda externa con consecuencias graves para los niveles de vida de los

países afectados. El ejemplo más trágico es el de Bolivia. Este país dependía enteramente de sus exportaciones de estaño. Al bajar el precio de este metal en más del 80%, el país entró en quiebra. La inflación llegó a ser de 25.000%. Por otra parte la política agraria de los gobiernos andinos se ha manifestado como un gran fracaso. Desde los años 60 los sectores gobernantes intentan solucionar, mediante la colonización, el problema de un sector campesino cada vez más empobrecido. Se ha enviado a los campesinos desde la sierra a las áreas tropicales. Con esto los gobiernos esperaban generar nuevas fuentes de ingresos fundado en la idea de productos exportables como arroz, maíz, café o cacao. En esa época emigraron miles de campesinos a las regiones del Chapare en Bolivia, al Alto Huallaga en Perú o a Guaviare en Colombia. La colonización consistió sobre todo en la entrega de un pedazo de tierra virgen. Ese programa no contaba con ningún apoyo de programas adicionales en forma de asistencia técnica, de insumos agrícola o de infraestructura para el transporte de productos. Careciendo de todo conocimiento sobre el ecosistema de la selva, la delgada capa de humus con muy poco contenido orgánico para el monocultivo de plantas de alta exigencia, en muy poco tiempo resultó erosionada. La característica de estos suelos poseen severas restricciones a la agricultura intensiva. En el caso de las plantaciones de maíz y arroz, la cosecha del segundo año es sólo de un 50% respecto de la primera. Quizás la única planta que sirve para un monocultivo en estas áreas, es la coca. Ella no exige mucho trabajo ni mucha superficie como otras plantas. Vive un promedio de 15 años, tiene costos relativamente bajos de producción y de transporte, y además necesita poca infraestructura.

Otro golpe a la salud económica nacional de los países andinos ha sido la eliminación de las tarifas de importación para los productos extranjeros. Esta medida fue adoptada dentro del marco del programa de ajuste estructural. Este programa es la receta del Fondo Monetario Internacional que asesora a los países deudores para el saneamiento de las economías. A partir de entonces los países andinos se han visto inundado de productos agrícolas extranjeros de los países occidentales que son subsidiados por sus Estados. Frente a este hecho los productos internos no están en condiciones de competir con los productos del extranjero que resultan más baratos. Esto ha empujado a muchos productores de arroz, maíz, cereales y otros a dejar esa producción no rentable y sembrar coca. En Perú, por ejemplo, la producción de maíz y arroz en el departamento de San Martín, donde se sitúa la región del Alto Huallaga, ha sufrido un fuerte colapso. Al mismo tiempo el mercado interno del arroz se ha visto inundado por arroz de importación más barato.

El plan del FMI se puso en marcha en Bolivia en 1985 y en el Perú en 1990. A juzgar por los incrementos en las exportaciones, la eliminación de la hiperinflación y las tasas de crecimiento, Bolivia ha logrado un éxito apenas notorio. El porcentaje de desempleo ha subido de 17% a un 25%. El crecimiento del sector informal urbano y la caída del salario mínimo han creado las grandes interrogantes de esta política. El ajuste en Perú ha sido igualmente dramático. Aunque su inflación ha disminuido de 60% a un 5% mensual, este país ha tenido durante dos años consecutivos tasas negativas de crecimiento. A mediados de 1992, sólo un 10% de la población de Lima tenía un empleo adecuado.

En esta misma década, la fabricación de cocaína se expandió rápidamente hasta ocupar un lugar central en ambos países. El cultivo de la hoja se incrementó de 30.000 has. a 150.000 has. en el Perú y de 12.000 has. a 40.000 has. en Bolivia. En 1980 alrededor de 700.000 personas participaron en la industria de la coca y de la cocaína en Perú y 250.000 en Bolivia, llegando a ser de 10% a 20% de la población activa del país.

La importancia de la economía de la coca para los países andinos se deduce de que el sector informal, del cual la industria de las drogas forma una parte importante, asciende entre el 30% y el 40% del producto interior bruto de Colombia, un 50% en el Perú y entre un 50% y un 70% en Bolivia. Estos montos no pueden ser sino aproximados ya que el impacto macroeconómico es muy difícil de estimar pues está acompañado de otros fenómenos subterráneos como exportaciones no declaradas como café, ganado y otros bienes que atraviesan las fronteras. Además de esto hay que tomar en cuenta los portafolios financieros de divisas que se mantienen en el exterior. Como corolario de lo anterior es que los rangos de error pueden ser bastante altos.

El siguiente cuadro muestra los ingresos comparativos del narcotráfico en Colombia desde 1976 hasta 1992 en cuanto cocaína, marihuana y heroína, basados en los reportes de la DEA:

CUADRO 3
INGRESOS DEL NARCOTRAFICO DESDE 1976 HASTA 1992
(US\$ Millones)

Año Periodo	Ingresos Totales	Cocaína		Mariguana	Heroína
		USA	Europa		
1976	1520	1120		400	
1977	2180	1680		500	
1978	2560	1960		600	
1979	2580	2080		500	
1980	2800	2400		400	
1981	3660	3360		300	
1982	4530	4320		200	
1983	4170	4000		170	
1984	4490	4320		170	
1985	4270	4160		110	
1986	3875	3840		35	
1987	5270	5200		70	
1988	3655	2090	1400	165	
1989	4170	2240	1750	180	
1990	3576	2016	1540	200	
1991	3360	1760	1350	250	
1992	3720	1668	1260	300	500

Fuente: Salomón Kalmanovity, "La economía del narcotráfico en Colombia", Economía Colombiana, febrero de 1990. Se reestimó el periodo 1987 y hasta 1992 como los precios al por mayor de la cocaína reportados así: 1987, US\$ 13.000 por kilo; 1988, 16.000; 1989, 16.000; 1990, 14.000 y corrido de 1992, 14.000, cuya fuente es DEA. Se supusieron cantidades exportadas descendentes a los EE.UU. por evidencia en la baja del consumo de 230 toneladas en 1987 a 170 toneladas en 1992. Para Europa se supuso un precio descendente de US\$50.000 por kilo en 1987 a US\$ 35.000 en la actualidad y un volumen de 40 toneladas en 1987 a 60 en la actualidad. Se descontaron sobre los totales un 30% como costos de producción, transporte y participación colombiana en los mercados.

A fines de la década de los 70 se agota en Bolivia el modelo económico basado en una economía agraria tradicional y en la exportación de minerales, fundamentalmente del estaño. La violenta caída de los precios de los minerales en el mercado internacional y la deuda externa provocan un colapso económico y provocan un proceso inflacionario que termina con la estabilidad que se había dado entre 1982 y 1985. A partir del año 1985 se aplica una política de Ajuste Estructural según las normas del Fondo Monetario Internacional con lo que la inflación se mantiene en una tasa de promedio de un 14% anual en los primeros años hasta llegar a un 10% en 1993 (cifras del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia). Mientras que por una parte en el orden macroeconómico se consiguen algunos avances mediante medidas cambiarias de flotación dirigida y liberalización de mercado, llegando a pesar de esto el déficit fiscal en 1993 alrededor de un 5% del Producto Interno Bruto (PBI 1993=5.000 millones de dólares). Por otro lado a la carencia de inversiones externas se agrega una indiferencia del sector privado interno para iniciar la reactivación de la producción.

Estos factores enmarcados en una extrema política neo-liberal inciden en una agudización de la pobreza y conducen a una mayor marginalización de grandes sectores de población.

En 1992 un estudio del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia indicaba que la pobreza ha sufrido un proceso de concentración en determinados grupos sociales. Según este estudio el 70% de los bolivianos se encontraban en situación de pobreza y el 95% del campesinado vivía prácticamente en la

indigencia. En un mapa de pobreza elaborado por varias instituciones en 1993 se señala que la proporción de hogares pobres alcanza al 69% del total nacional, es decir a 923 mil familias, lo que traducido en términos de población equivale al 70% de los bolivianos, es decir más o menos a 4 millones de personas.

En el área rural la pobreza afecta al 94% de los hogares, lo que representa a un total de 542.644 familias, y ésto engloba al 95% de la población del campo, es decir a 2 millones 315 mil personas.

SOBRE LA PRODUCCION ILICITA DE DROGAS

No hay cifras universalmente aceptadas sobre la producción ilícita de drogas. diferentes metodologías, presunciones e intereses políticos conducen a evaluaciones muy diversas. Sin embargo, las principales tendencias y magnitudes son claras. La producción ilícita de droga, en su proyección mundial está aumentando. Esta evaluación general comprende tendencias particulares de cada cultivo ilícito. Por ejemplo, la producción mundial de coca y de cannabis, después de haber aumentado espectacularmente en el decenio de 1980, parece estar estancándose o disminuyendo en el decenio de 1990; en cambio la producción mundial de opio sigue aumentando.

Mientras los cultivos de opiáceos se distribuyen geográficamente en una gran extensión y muchos países, la producción de coca en este plano se concentra en tres países latinoamericanos: Bolivia, Colombia y Perú, que producen más del 98% de la oferta mundial de cocaína.

DISTRIBUCION Y TRAFICO ILCITO

El tráfico ilícito de drogas es el eslabón crucial en la cadena que va de la producción al consumo, y que constituye la etapa más lucrativa del proceso que se inicia con el cultivo y la fabricación de la droga y que acaba en el consumidor. En las diferentes rutas que sigue el tráfico ilícito de drogas parecen producirse derrames por el camino, en parte por la tendencia de los traficantes a pagar en especie a los intermediarios. Por eso varios países de tránsito a lo largo de estas rutas registran indicios de un creciente uso indebido y consumo de drogas.

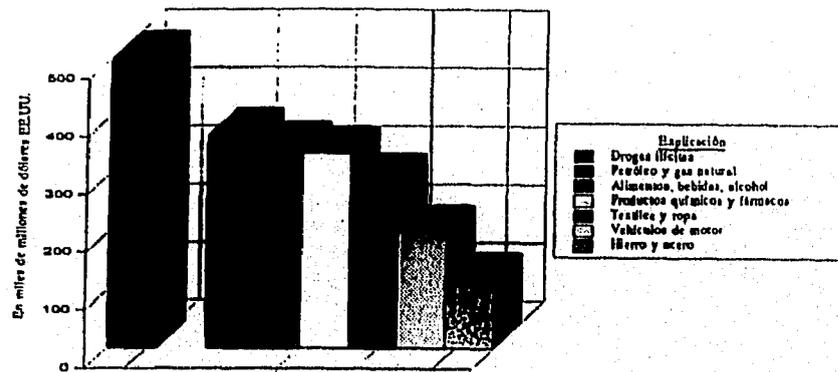
En un estudio realizado sobre nueve países por el UNRISD y la Universidad de las Naciones Unidas, indica que más del 90% del valor agregado (beneficio bruto) de la cocaína y la heroína se genera en la etapa de distribución de la industria ilícita de drogas. Tomando como ejemplo las cifras correspondientes a 1991 se verá que un gramo de cocaína de pureza absoluta se vendía al por menor en Colombia a 4,30 dólares; su precio final al por menor en los Estados Unidos oscilaba entre 59 y 297 dólares. El margen de beneficio bruto, o valor agregado, estaba entonces entre el 93% y el 93,5% del valor al por menor. Las cifras correspondientes a la heroína son similares. En el mercado interno de Pakistán, los mayoristas y minoristas se quedan aproximadamente con las nueve décimas partes del precio al por menor de la heroína, pero todavía es mayor el valor agregado por el tráfico internacional cuando la heroína sale de Pakistán. El precio f.o.b. de la heroína en el Pakistan era de 3.333 dólares por kilo (1992-1993); el precio medio al

por menor en las ventas callejeras de Europa era de 85.600 dólares, o sea que el valor agregado por el tráfico fuera del país de producción era 96% del precio al por menor en Europa. Combinar estos enormes márgenes de ganancia bajo la categoría general de „tráfico internacional“ oculta el hecho de que casi la mitad del valor total se agrega en las redes nacionales de distribución de los países desarrollados. Por ejemplo, tomando los precios de mayorista y minorista correspondientes a 1992 en ocho países (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el valor agregado en el país fue, en promedio, el 47,5% del precio al por menor de la heroína, y el 47,8% del precio de la cocaína. En los Estados Unidos el „valor agregado“ en el país era superior tanto para la cocaína, el 68,1% del precio al por menor, como para la heroína, el 57,1% del precio al por menor.

Los elementos que determinan la modalidad del tráfico son el tipo de droga, el país de origen y la ubicación y el tamaño del mercado de consumo. El tráfico de cocaína comienza en la región andina y se difunde hacia el norte, siendo América del Norte y Europa los principales destinos finales. Las 108 toneladas de cocaína decomisadas en los Estados Unidos sólo en 1993 habrían tenido un valor final de 10.000 a 20.000 millones de dólares, cifra superior al producto nacional bruto de la mayoría de los países. Otras 19 toneladas se incautaron en Europa (1993) en 34 países. La ruta de distribución sale de los países andinos y pasa por América Central, México y la región del Caribe, aunque también se han generalizado otras rutas que atraviesan Sudamérica (Argentina, Brasil), África y Europa (principalmente Europa oriental). Sin embargo, del 50 al 70% del total de las importaciones de

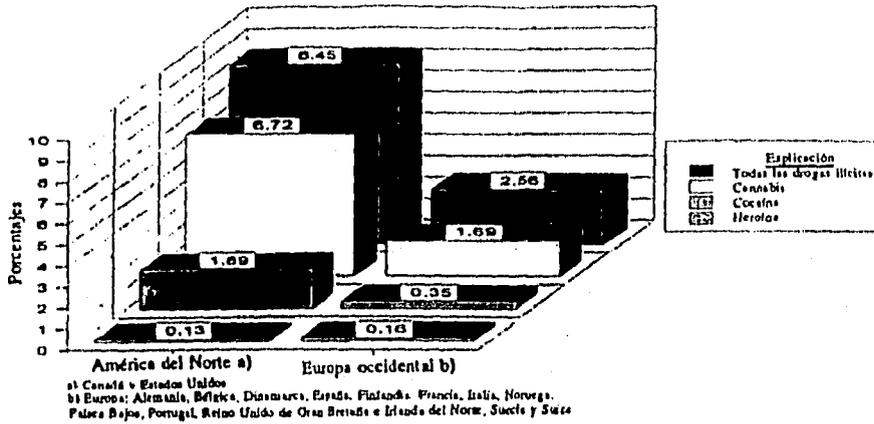
cocaína en los Estados Unidos pasan por México que, confirmando el fenómeno del derrame antes citado, empieza a dar señales de un creciente consumo de cocaína.

FIGURA 1
Importancia del comercio mundial de drogas ilícitas
(1992)



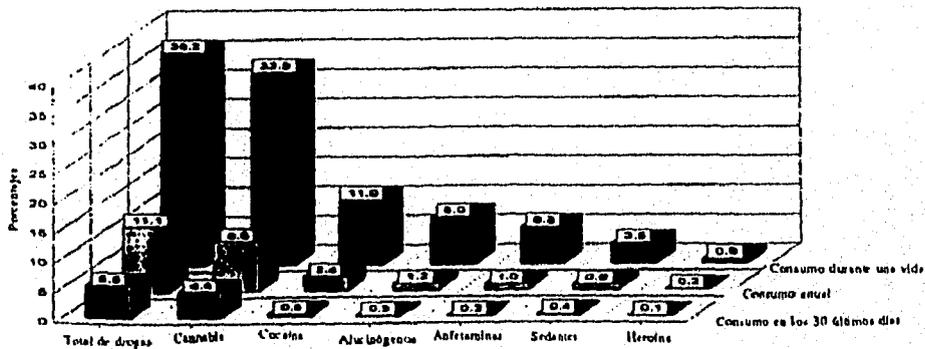
Fuentes: PNUFID, UNCTAD

FIGURA 2
Prevalencia anual del uso indebido de drogas ilícitas
(Porcentaje de la población total, correspondiente a 1991-1992)



FUENTES: Perfiles por países del PNUFID, *National Household Survey, 1992*, Washington, D.C., Depto. de Comercio 1992.

FIGURA 3
Prevalencia del uso indebido de drogas ilícitas en los EE.UU.
(Porcentaje de la población mayor de 12 años, 1992)



FUENTES: *National Household Survey, 1992*, Washington, D.C., Depto. de Comercio 1992.

SOBRE MERCADOS DE CONSUMO

Desde las metrópolis, ya sean los EE.UU o Europa, el problema del consumo de cocaína y de las drogas en general es tratado más como un problema de producción referido a los países periféricos de donde provienen, que como una cuestión con profundas raíces de tipo socio-económico con las que se enfrenta la sociedad moderna, o por último como una conjugación de ambos factores. Para el Tercer Mundo el problema de las drogas es un problema referido al consumo en la medida en que dada ciertas condicionantes en los distintos estratos de las sociedades desarrolladas, siguiendo las leyes de la economía del mercado, se crea una demanda que jala e impulsa la formación de una oferta. La fundamentación ideológica de los EE.UU. en su lucha contra la droga pareciera ser la siguiente: el último decenio está caracterizado por el fin del imperio soviético y la caída de los regímenes totalitarios del Este de Europa. De ahí surge la falta de un elemento ideológico cohesionador poderoso que se derivaba de la presencia del enemigo externo amenazante que se corporeizaba en el fantasma del comunismo y en este proceso de unificación frente al nuevo enemigo externo se inicia una cruzada nacional contra las mafias, en especial contra las sudamericanas. La declaración de guerra a la droga y la poca flexibilidad de la Delegación de los EE.UU. en la Comisión de Estupefacientes del ECOSOC (Consejo Social y Económico) del 38. Periodo de Sesiones de las Naciones Unidas en Viena convierte el problema del consumo de la droga por una parte en un elemento foráneo y extraño, amenazador de la sociedad norteamericana y de sus valores tradicionales y por otro lado en un instrumento de política exterior en términos de poseer un elemento de presión sobre los gobiernos del Cono Sur. En

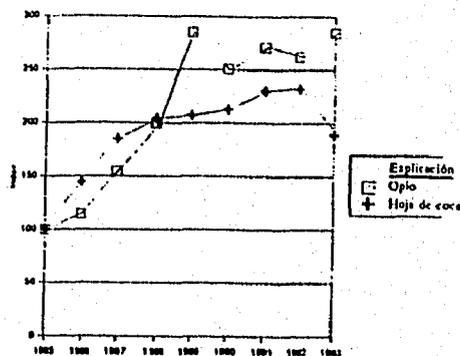
efecto, a través de la lucha contra las drogas lo que debía ser un diálogo entre el Norte y el Sur se ha convertido en una confrontación entre los Estados Unidos y América Latina. Frente a esto los países andinos trata de establecer una estrategia propia de desarrollo alternativo como condición previa para una disminución de las plantas que sirven como materia prima para la fabricación ilegal de drogas. Cada toma de posición de la delegación norteamericana en esa Convención sirvió como punto de partida para fundamentar una posición de principios desde el punto de vista ideológico-jurídico. Lo central de su posición se puede resumir en que la violación de la ley debe ser castigada y se ve ahí incluso la necesidad de crear ad hoc tribunales especiales que diriman sobre esta materia. El problema de la droga se manifiesta así como un principio de represión y de castigo. La delegación norteamericana no discutió sobre este problema. Ella se limitó a informar sobre cual es la situación legal en los EE.UU. y todo lo que pueda devenir de la problemática de las drogas y sus posibles soluciones tienen que ser confrontadas en la forma que lo establecen las leyes en ese país del norte. Junto con ello la Comisión de Estupefacientes no ha podido tener una clara posición respecto de los problemas con que se enfrentan las sociedades desarrolladas tales como :

- a) ¿Por qué el consumo de drogas crece tan rápidamente y sobre todo en las naciones altamente industrializadas?
- b) ¿Cuáles son los motivos por los cuales el tráfico de drogas es la forma más rápida de acumulación de capital y el negocio de mayor rentabilidad?

Ante el fracaso de la política destinada a reducir la demanda de cocaína en los países occidentales, los gobiernos, principalmente los EE.UU., han volcado su interés hacia los lugares de oferta en los países andinos.

Sin embargo la Comisión de Estupefaciente del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas en un informe del 38º Periodo de Sesiones en enero de 1995 afirma que en el Caribe el uso indebido de cocaína ha disminuido, aunque no se encuentra totalmente frenado. Por otra parte habría informes del uso de bazuco y de pasta de coca por los propios productores.

FIGURA 4
Tendencias de la producción mundial de la hoja de coca y de adormidera
(1985 = 100)



Fuentes: Depto. de Estado de los EE.UU., „International Narcotics Control Strategy Report“, 1986 y 1994. Las cifras correspondientes a 1986 y 87 son evaluaciones de PNUFID.

CONCLUSIONES

1. CONCIENCIA DE LA MAGNITUD DEL COMPLEJO COCA-COCAINA

a) Existen muchos intereses en juego para que ni gobiernos ni sociedades, ni siquiera los propios productores profundicen en el análisis del fenómeno coca-cocaína y sus consecuencias.

b) Actualmente después de varios años de conflictos y de un debate circunstancial, aunque la mayoría de las sociedades están dispuestas a abordar el problema sin complejos, nos encontramos aún con discursos de carácter profundamente ideológico y de utilización del problema de la droga como herramienta de dominio geopolítico y de presión política y económica.

c) El boom en el consumo de cocaína en los países desarrollados, especialmente EE.UU., a partir de la década del 80 ha tenido como consecuencia un aumento sustancial en la producción de coca y sus derivados, en especial la pasta en el Chapare. La pasta base y el clorhidrato se lo hace en fábricas en las zonas rurales, pero el proceso final se realiza principalmente en ciudades de ubicación estratégica.

d) Este hecho tiene aspectos sumamente negativos como la corrupción que produce en las estructuras del Estado: policial, judicial, política y militar. La ilegalidad del negocio permite generar grandes ganancias que corrompen a la sociedad. Entre los campesinos productores se crea un clima que rompe los

valores de solidaridad en un ambiente marcado por la violencia de la policía y de los narcotraficantes. La otra cara de la medalla es que la producción de coca da trabajo a miles de familias lo que les permite sobrevivir generando un ingreso de aproximadamente 1.000 U\$ per cápita en países donde los campesinos reciben alrededor de 200 U\$ per cápita por otros cultivos.

e) La generación de empleos, divisas y un ingreso anual de cerca 500 millones de U\$, en el caso de Bolivia, ha permitido la aplicación de la política de ajuste estructural en este país. La economía de la coca y sus derivados han significado un pretexto para sostener políticas neo-liberales y despedir a miles de trabajadores.

2. MEDIDAS A ADOPTARSE

A. Desarrollar y combatir la pobreza.

A largo plazo la producción de coca no va a tener la misma rentabilidad que otros cultivos. Ya sea por la legalización de la cocaína, el copamiento del mercado por otras drogas o inclusive por la sobreproducción que se puede generar en el Perú, Colombia, Brasil, Nigeria o inclusive en EE.UU.

B. La necesidad de una estrategia de transición.

Se está frente a vectores de una política antidroga que no depende de cada país por separado. sin embargo el tener una estrategia coherente, hecha a través del consenso, permite ser interlocutores válidos en la comunidad internacional para replantear la política antidroga, influenciar en las esferas de

poder, vincularse con los intelectuales, científicos, etc.. Esta estrategia debería incorporar los siguientes elementos:

- a) Es fundamental crear un consenso y estrategias nacionales.
- b) Una estrategia de interdicción contra la mafia y no contra los campesinos.
- c) Una política que respete la justicia y los derechos humanos.
- d) Crear programas de desarrollo integral con participación campesina.
- e) Una industrialización y despenalización de la hoja de coca.

BIBLIOGRAFIA

- Aguiló, Federico „Narcotráfico y violencia“ CEDIB, Cochabamba, 1992
- Albo, Xavier , „El mundo de la coca en Coripata“, Bolivia 1976
- Bascopé, J Manuel , „La veta blanca, Coca y Cocaína en Bolivia“, La Paz . 1982
- Cárdenas, Martín, „Aspectos psicológicos del coqueo“, United Nations Bulletin On Narcotics, 1952
- De la Vega, G, Real „Comentario de los Incas“, University of Texas, 1966
- Del Olmo, Rosa. „¿Prohibir o domesticar?“, Políticas de Drogas en América Latina, Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1992
- Delpirou-Labrousse, „El sendero de la cocaína“, LAILA, Barcelona, 1988
- Duke, Aulik y Plowman, „Nutritional Value of Coca“, Botanical Museum Leaflets, Harvard University, 1975
- Escotado, Antonio, „Historia de las Drogas“, tres tomos , Alianza, Madrid, 1992
- García Diego Sayán, „Coca, Cocaína y Narcotráfico“, Laberinto de Los Andes, Lima, Perú, 1989
- Henman, Anthony, „Mama Coca“, Hisbol, La Paz, 1992
- Hurtado, Jorge, „Cocaína en busca del paraíso perdido“, Santa Cruz, 1987
- K. Healy: „El rol del desarrollo económico y la guerra contra las drogas“ Ed. Cedib, Cochabamba, 1993

- Kalmanovitz Salomon, „La economía del narcotráfico en Colombia”. Economía Colombiana, Bogotá, Febrero de 1990.
- Mitre, Antonio „Los patriarcas de la Plata”, Pacific Press S.A., Lima, Perú, 1981.
- OGD L etat des drogues, droge des Etats, Pluriel intervention, Hachatte,
- Thoumi Francisco, Economía política y narcotráfico, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1974.
- Abruzzese, Renzo , Coca, cocaína y consumo, Fundación proyecto de vida
- Dirk Korf y Marcel de Kort: NV de Witte Waan, NRC-Rotterdam, 13.05.1989
- H. Cabiese, *Acción Andina*, N°4, p.78, 1994
- Juan Manuel Balcazar, „Historia de la medicina en Bolivia”, 1956
- UNDCP, Drugs and Development, Viena, Enero, 1994
- Capital Federal, N . 3 Bolivia 1990
- DEA. Illegal Drug Price Purity Report, Washington, 1991.
- Paris, 1994.
- Thoumi Francisco, „Economía política y narcotráfico”, Tercer Mundo Editores Bogotá, 1974.
- Bureau Of International Narcotics Matters. Yearly Report 1989, Goverment Printing Office, Washington, 1990
- „Reducción de la demanda ilícita de drogas”, Comisión de Estupefacientes, 38° período de sesiones, Viena, 14 a 23 de marzo de 1995.
- „Tráfico y Oferta ilícitos de Drogas”, Comisión de Estupefacientes , 38° período de sesiones Viena, 14 a 23 de marzo de 1995.
- COCA 95, „Una propuesta del Sur para obtener la paz en la guerra de las drogas”, Comunidad Europea en la campaña COCA 95 E.U. 1995

ESTA TESIS NO DEBE
VALER DE LA BIBLIOTECA

INDICE

Presentación	1
El mito de la coca	2
Palabras preliminares	3
Introducción	7
La coca como elemento cultural de los pueblos andinos	9
La hoja sagrada y la conquista	13
Las drogas y la modernidad	16
La coca como elemento social en la actualidad	19
Nacimiento de la cocaína	22
Relación entre la hoja de coca y la cocaína	23
La relación coca-cocaína en la cadena agroindustrial	25
Aspectos económicos	26
La hoja de coca y la economía de los países andinos	31
Sobre la producción ilícita de drogas	37
Distribución y tráfico ilícito	38
Sobre mercados de consumo	42
Conclusiones	45
Bibliografía	48

ANEXOS

- „Schedules- list of drugs, included in Schedule“ 1

-Sociedad para los Pueblos Amenazados, Delegación Andina, Grupo de Trabajo Internacional para la 38 Sección de la Comisión de Drogas de las Naciones Unidas, 24 de febrero de 1995, Viena, Austria.

-“La hoja de coca no debe seguir prisionera de Naciones Unidas“, Viena 14-23 de marzo 1995.

-“Über die parlamentarische Anfrage , Tomás Montoya“ 27 de marzo 1995.

-República del Perú, Informe Nacional, Expositor- TTGG FAP Arnaldo Velarde Ramírez , Viena Austria 14 al 23 marzo 1995.

SCHEDULES*

List of Drugs Included in Schedule I

- ACETORPHINE (3-O-acetyl tetrahydro-7 α -(1-hydroxy-1-methylbutyl)-6,14-endoethenorio-pavine)
- ACETYLMETHADOL (3-acetoxy-6-dimethylamino-4,4-diphenylheptane)
- ALLYLPYRIDINE (3-allyl-1-methyl-4-phenyl-4-propionoxypiperidine)
- ALPHACETYLMETHADOL (alpha-3-acetoxy-6-dimethylamino-4,4-diphenylheptane)
- ALPHAPROPRIDINE (alpha-3-ethyl-1-methyl-4-phenyl-4-propionoxypiperidine)
- ALPHAMETHADOL (alpha-6-dimethylamino-4,4-diphenyl-3-heptanol)
- ALPHAPROPRIDINE (alpha-1,3-dimethyl-4-phenyl-4-propionoxypiperidine)
- ANILERIDINE (1-para-aminophenyl-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- BENZETHIDINE (1-(2-benzoyloxyethyl)-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- BENZYL MORPHINE (3-benzylmorphine)
- BETACETYLMETHADOL (beta-3-acetoxy-6-dimethylamino-4,4-diphenylheptane)
- BETAMPYRIDINE (beta-3-ethyl-1-methyl-4-phenyl-4-propionoxypiperidine)
- BETAMETHADOL (beta-6-dimethylamino-4,4-diphenyl-3-heptanol)
- BETAPROPRIDINE (beta-1,3-dimethyl-4-phenyl-4-propionoxypiperidine)
- BEZITRAMIDE (1-(3-cyano-3,3-diphenylpropyl)-4-(2-oxo-3-propionyl-1-benzimidazolyl)-piperidine)
- CANNABIS and CANNABIS RESIN and EXTRACTS and TINCTURES OF CANNABIS
- CLOMIZAZINE (2-para-chlorobenzyl-1-diethylaminoethyl-5-nitrobenzimidazole)
- COCA LEAF
- COCAINE (methyl ester of benzoylcegonine)
- CODOXIME (dihydrocodonone-6-carboxymethylolime)
- CONCENTRATE OF POPPY STRAW (the material arising when poppy straw has entered into a process for the concentration of its alkaloids when such material is made available in trade)
- DESOMORPHINE (dihydrodeoxymorphine)
- DEXTROMORAMIDE ((+)-4-[2-methyl-4-oxo-3,3-diphenyl-4-(1-pyrrolidinyl)butyl]morpholine)
- DIAMPHOMIDE (N-[2-methylphenethylamino propyl]propionamide)
- DIETHYLTHIAMBUTENE (1,1-diethylamino-1,1-di-(2-thienyl)-1-butene)
- DIFENCXIN (1-(3-cyano-3,3-diphenylpropyl)-4-phenylisopropionic acid)
- DIHYDROMORPHINE
- DIMENOXADOL (2-dimethylaminoethyl-1-ethoxy-1,1-diphenylacetate)
- DIMEPIPTANOL (6-dimethylamino-4,4-diphenyl-3-heptanol)
- DIMETHYLTHIAMBUTENE (3-dimethylamino-1,1-di-(2-thienyl)-1-butene)
- DIOXAPHETHYL BUTYRATE (ethyl-4-morpholino-2,2-diphenylbutyrate)
- DIPHENOXYLATE (1-(3-cyano-3,3-diphenylpropyl)-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- DIPIPANONE (4,4-diphenyl-6-piperidine-3-heptanone)
- DROTEBANOL (3,4-dimethoxy-17-methylmorphinan-6 β ,14-diol)
- ECGONINE, its esters and derivatives which are convertible in ecgonine and cocaine
- ETHYL METHYLTHIAMBUTENE (3-ethylmethylamino-1,1-di-(2-thienyl)-1-butene)

* Note by the Secretariat: The Schedules I to IV as reproduced in the present document contain not only the substances included respectively therein by the United Nations Conference for the Adoption of a Single Convention on Narcotic Drugs in 1953 (for the original Schedules see E/CONF.32/34/Add.1) but also all amendments made to these Schedules up to the end of 1976 by decisions of the Commission on Narcotic Drugs, in accordance with the requirements and the procedure provided for in article 3 of the 1953 Convention. The Secretariat has also made some minor corrections regarding the chemical denomination of some of the substances contained in Schedules I to IV.

- ETONITAZENE (1-die- iminoethyl-2-para-ethoxybenzyl-5-nitrobenzimidazole)
- ETORPHINE (tetrahydro- 7 α -(1-hydroxy-1-methylbutyl)-6,14-endoethenorio-pavine)
- ETOXEPYRIDINE (1-[2-(2-hydroxyethoxy)-ethyl]-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- FENTANYL (1-phenethyl-4-N-propionylisolinopiperidine)
- FURETHIDINE (1-(2-tetrahydrofurfuryloxyethyl)-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- HEROIN (diacetylmorphine)
- HYDROCODONE (dihydrocodonone)
- HYDROMORPHINOL (14-hydroxydihydromorphine)
- HYDROMORPHONE (dihydromorphine)
- HYDROXYETHIDINE (4-methoxy-2-phenyl-1-methylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- ISOMETHADONE (6-dimethylamino-3-methyl-4,4-diphenyl-3-hexanone)
- KETOBEMIDONE (4-methoxy-2-phenyl-1-methyl-4-propionylpiperidine)
- LEVOMETHORPHAN* ((-)-3-methoxy-N-methylmorphinan)
- LEVOMORAMIDE ((-)-4-[2-methyl-4-oxo-3,3-diphenyl-4-(1-pyrrolidinyl)butyl]morpholine)
- LEVOPHENACYLMORPHAN ((-)-3-hydroxy-N-phenacylmorphinan)
- LEVORPHANOL* ((-)-3-hydroxy-N-methylmorphinan)
- METAZUCINE (2'-hydroxy-2,5,9-trimethyl-6,7-benzomorphinan)
- METHADONE (6-dimethylamino-4,4-diphenyl-3-heptanone)
- METHADONE INTERMEDIATE (4-cyano-2-dimethylamino-4,4-diphenylbutane)
- METHYLDESORPHINE (6-methyl-delta-6-deoxymorphine)
- METHYLDIHYDROMORPHINE (6-methyldihydromorphine)
- METOPON (5-methyldihydromorphine)
- MORAMIDE INTERMEDIATE (2-methyl-3-morpholino-1,1-diphenylpropane carboxylic acid)
- MORPHERIDINE (1-(2-morpholinoethyl)-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- MORPHINE
- MORPHINE METHOBROMIDE and other pentavalent nitrogen morphine derivatives
- MORPHINE-N-OXIDE
- MYRPHINE (methylbenzylmorphine)
- NICOMORPHINE (3,6-dimethylmorphine)
- NORACETYLMETHADOL ((+)-alpha-3-acetoxy-6-methylamino-4,4-diphenylheptane)
- NORLEVORPHANOL ((-)-3-hydroxymorphinan)
- NOINETHADONE (6-dimethylamino-4,4-diphenyl-3-hexanone)
- NORMORPHINE (demethylmorphine)
- NORPAPANONE (4,4-diphenyl-6-piperidine-3-hexanone)
- OPUM
- OXYCODONE (14-hydroxydihydrocodonone)
- OXYMORPHONE (14-hydroxydihydromorphine)
- PETHIDINE (1-methyl-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- PETHIDINE INTERMEDIATE A (4-cyano-1-methyl-4-phenylpiperidine)
- PETHIDINE INTERMEDIATE B (4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)
- PETHIDINE INTERMEDIATE C (1-methyl-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid)
- PHENACOXONE (6-morpholino-4,4-diphenyl-3-heptanone)
- PHENAMPROMIDE (N-[1-methyl-2-piperidinoethyl]propionamide)
- PHENAZOCINE (2'-hydroxy-5,9-dimethyl-2-phenethyl-6,7-benzomorphinan)
- PHENOMORPHAN (3-hydroxy-N-phenethylmorphinan)
- PHENOPERIDINE (1-(3-hydroxy-3-phenylpropyl)-4-phenylpiperidine-4-carboxylic acid ethyl ester)

* Desisomorphinan [(+)-3-methoxy-N-methylmorphinan] and desorphan [(+)-3-hydroxy-N-methylmorphinan] are specifically excluded from this Schedule.

SOCIEDAD PARA LOS PUEBLOS AMENAZADOS - DELEGACION ANDINA
Grupo de Trabajo Internacional para la 38 Sección de la Comisión de Drogas de las Naciones Unidas - 24 de febrero de 1994 Viena - Austria

En el Decenio de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas proponemos los siguientes puntos:

Relacionados a los Derechos de los Pueblos Indígenas y Políticas sobre Droga

- Cumplimiento del convenio 169 de la OIT
- Nuevos criterios para la elaboración de la Lista de Estupefacientes considerando los aspectos culturales.
- La revaloración de la Hoja de Coca (anexo 1)

- Llamamiento a una Cumbre Alternativa para tratar la "Otra convención de Viena"

Relacionados al desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

- Los Pueblos Indígenas deben ser protagonistas activos de su propio destino y desarrollo
- Garantizar la seguridad alimentaria y la producción para el mercado local, regional y nacional
- El desarrollo integral se debe basar en la Reconversión del agro en general y tropical en particular :
Criterios de sustentabilidad basados en el uso y manejo racional de la de Biodiversidad
Esto implica nuevas modalidades de Sistemas Educativos y de Capacitación.
- Cuando el destino sea el mercado regional y internacional deben obedecer las reglas del comercio justo.
- El desarrollo requiere las condiciones de organización y de democrática
- El Desarrollo Integral es incompatible con la militarización y con la represión en la lucha contra el narcotráfico, que se dirigen frecuentemente contra los campesinos productores de la hoja de coca y sus organizaciones
- La militarización viola a los Derechos Humanos y destruye el tejido social de los productores
- Promover niveles de relaciones comerciales en la Comunidad Internacional con los Pueblos Indígenas

TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- 1) La Hoja de Coca es símbolo Cultural de Identificación de los Pueblos Indígenas andinos y amazónicos.
- 2) Contiene toda clase de elementos nutritivos necesarios para la VIDA HUMANA: 14 alcaloides que pueden ser beneficiosos para el organismo, la Humanidad y que necesitan estudios profundos.
- 3) La cocaína es el alcaloide que constituye el 80% de la Hoja, pero su efecto como Droga actúa solo con la Molécula Integra; está probado que en el proceso de masticación tradicional andina, la molécula de cocaína se hidroliza en ecgonina y no hay evidencia de ella en la urina del consumidor.
- 4) Las referencias de la lista de 1961 estupefaciente deberían modificarse, en base a todos los conocimientos científicos actuales y integrados con criterios culturales.

La Cantidad de cocaína, presente en la Hoja (de 0,3% a 1,1% según las variedades), actúa de manera balanceada con los otros componentes de la Hoja, bajo el control también del contexto de integración Cultural que, es su globalidad, no permite abuso.

La ley debería considerar que no tiene sentido penalizar un recurso natural en Base de % numéricos: 0,1% de cocaína concentrada en droga puede ser muy dañina, mientras que no lo es el 0,5% balanceado naturalmente.

- 5) Las evidencias químicas y culturales llevan a proponer que los productos de la Sagrada hoja entren en un circuito mundial de comercio justo y solidario, de modo que toda la humanidad pueda aprovechar sus beneficios.

En base a estas consideraciones, se pide que la sagrada hoja, sea retirada de la lista de estupefacientes, en la cual, evidentemente, debería ubicarse el derivado, de cocaína, por sus efectos dañinos sobre la humanidad.

Grupo de Trabajo Internacional de Viena - COCA 95

LA HOJA DE COCA NO DEBE SEGUIR PRISIONERA DE NACIONES UNIDAS

Exposición del Sr. Evo Morales, Presidente del Consejo Andino de Productores de Coca en el 38 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

(Austria, Viena, 14-23 de marzo de 1995)

Señor Presidente:

Venimos en representación de millones de cultivadores y consumidores de la hoja de coca, de los pueblos indígenas (naciones originarias) y de organizaciones andinas preocupadas por la problemática del narcotráfico, del uso y abuso del consumo de drogas, del desarrollo socio cultural de nuestros pueblos. Estamos aquí para proponer la corrección de un error histórico cometido hace más de 40 años en ésta Comisión y en la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es la primera vez, gracias a la Asociación para los Pueblos Amenazados y la Campaña Coca 95, que los productores de coca asistimos a este Foro de la ONU. Pero no es la primera vez que los gobiernos de Bolivia y Perú envían sus representantes a estas sesiones para plantear la defensa de un recurso natural y un bien cultural como la hoja de coca. Por ello las actas también recogieron las opiniones con las que en términos generales coincidimos. Inclusive hemos firmado convenios con nuestros gobiernos para que ellos apoyen la necesaria revalorización internacional de la hoja de coca y su retiro de la Lista 1 de Estupefacientes. En esta orientación, los Presidentes de Perú y Bolivia acordaron la creación de un Instituto Binacional de Investigaciones Científicas y Antropológicas sobre la hoja de coca (Punto 19 de la Declaración de Ilo, Moquegua, 7 de julio de 1994). La Comunidad Internacional debe apoyar la realización de este acuerdo.

Antes de exponer nuestra propuesta queremos reafirmar, primero, que estamos en contra del abuso en el consumo de drogas en los países del Norte y en nuestros países. No creemos que la humanidad, menos aún la juventud, necesiten abusar de sustancias perjudiciales.

Segundo, que no quede la menor duda, Señor Presidente: los cultivadores de hoja de coca somos enemigos declarados del narcotráfico. Prueba y testimonio de nuestra contribución a la lucha contra el narcotráfico es que en Bolivia hemos reducido voluntariamente mas de 26 mil hectáreas de coca desde 1987, con una pérdida de muchos millones de dólares. Sin embargo, no hemos recibido una respuesta eficaz con el llamado "desarrollo alternativo". Nuestra participación en estos programas resultó una derrota económica. No obstante, en la llamada guerra contra las drogas, somos los campesinos quechuas, aymaras y guaraníes quienes hemos puesto los primeros muertos y detenidos inocentes.

Tercero, estamos convencidos de la necesidad de parar el abuso de drogas y la proliferación del narcotráfico. Somos enemigos de alternativas policiales y militares para un problema que es principalmente económico, social, cultural y político. Por lo tanto, no somos amigos de la "guerra a

las drogas", ni de la "Opción Cero", ni de la erradicación sin alternativas, ni de los hongos mutantes con glisofato, para supuestamente eliminar cultivos, cuando en realidad nos eliminarán a nosotros mismos y destruyen nuestra naturaleza, con la cual convivimos en armonía. La militarización y la guerra son incompatibles con los derechos humanos, la democracia y la conservación de nuestro medio ambiente. Tampoco creemos en una "ayuda internacional" con condicionamientos, que antes de resolver agravan los problemas.

Cuarto, queremos revisar los últimos veinte años de políticas antidrogas nacionales e internacionales que no han mostrado eficacia en controlar un fenómeno que nos afecta a todos. Esta revisión pasa necesariamente por estudiar con seriedad las políticas prohibicionistas que hasta ahora se han adoptado, como la llamada "guerra a las drogas", que es su expresión más dura y represiva.

La inclusión de la hoja de coca en la Lista 1 de la Convención de Estupefacientes de Naciones Unidas, hace 34 años, nos ha traído mayor miseria, la militarización de nuestras zonas y países, corrupción en las estructuras estatales, destrucción de nuestras organizaciones sociales, violación de los derechos de los pueblos indígenas, negación de los derechos humanos y, finalmente, restricción de la soberanía de países y pueblos. Por el contrario, buscamos una vida digna con paz y justicia social para las naciones originarias.

Los consumidores y productores de la hoja de coca vemos que es necesario debatir la política y la legislación sobre drogas. Estamos de acuerdo con que se discuta el tema de la legalización de las drogas, que en la sociedad civil y municipios europeos está ya en discusión. Creemos que es saludable la diversidad de opiniones en un asunto tan complejo, pero es más saludable aún que se nos deje participar en este debate, que afecta nuestras vidas y nuestro destino. Y es que los países del Norte deciden políticas cuyos beneficios pueden ser cosechados por ellos, mientras que los mayores perjuicios son para nosotros.

No estamos de acuerdo con que en este debate se meta en una misma bolsa a la hoja de coca con las drogas, por razones que nuestros gobiernos y nosotros hemos expuesto en varios foros internacionales: coca no es cocaína, productor de coca no es lo mismo que narcotraficante, y consumidor de coca no es drogadicto.

Más que "guerra a las drogas" necesitamos combatir a la pobreza con las armas del desarrollo integral y sostenible, en base a la biodiversidad de nuestras regiones y territorios. Nuestra sagrada hoja de coca es parte fundamental de esta biodiversidad.

Señor Presidente:

En su Informe de 1994 la JIFE plantea la necesidad de futuros ajustes en el sistema de control y fiscalización de las drogas a nivel internacional. Queremos tratar uno de ellos que nos parece de vital importancia para los

pueblos de los países andinos. Nos referimos al inciso c) del párrafo 31 que a la letra dice: "Debería ser resuelto el conflicto entre las previsiones de la Convención de 1961 y los puntos de vista y la legislación de los países donde es legal el uso de la hoja de coca". Coincidimos con la Junta cuando sostiene que "hay necesidad de llevar a cabo una revisión científica para evaluar el hábito de masticar coca y beber mate de coca".

Como productores y consumidores de este recurso que consideramos sagrado, creemos que la mencionada "revisión científica" ya la hemos experimentado los millones de andinos que conocemos esta planta maravillosa desde hace más de 3.000 años, por lo que ya es parte de la sabiduría de los pueblos indígenas. Sin embargo, estamos dispuestos a que esta revisión se haga, y se incluya las investigaciones realizadas en los últimos cinco años por el Instituto Nacional de Medicina Tradicional (INMETRA) y la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) ambas del Perú, por el Instituto Boliviano de Biología de Altura (IBBA), y por la Universidad de Harvard y el Instituto Nacional de Abuso de Drogas (NIDA) de Estados Unidos.

La hoja de coca tiene actualmente un triple carácter: es un bien cultural de consumo alimenticio y medicinal; es una mercancía agrícola que nos proporciona ingresos; y es también una materia prima para producir drogas. Este último carácter no es ancestral sino reciente: tiene su origen en la sociedad occidental y su revolución industrial. El resultado es la cocaína, que es abusada actualmente. Venimos a defender los dos primeros caracteres de la hoja de coca y el uso medicinal de la cocaína, no su abuso. Por eso señalamos que es injusto que la hoja de coca figure en la Lista 1 de Estupefacientes.

Por ello saludamos la decisión adoptada recientemente por la Cámara de Diputados de Luxemburgo, de invitar a su gobierno a establecer un mercado legal de derivados benéficos de la hoja de coca, como también promocionar la legalización del consumo de la hoja de coca en el mundo entero, revisando la Convención de 1961.

Señor Presidente:

Con todo respeto venimos a plantear propuestas concretas que ayuden a dilucidar de una vez por todas la problemática de la hoja de coca, cuestión que también recomienda la JIFE en su Informe de 1994.

Primero.- Vemos la necesidad de revisar el fallo condenatorio contra la hoja de coca en la Convención Única de Viena de 1961. Cualquiera sea la instancia que la Comisión de Estupefacientes decida para revalorizar la hoja de coca, estamos dispuestos a colaborar y participar en ella.

Segundo.- Saludamos a las Naciones Unidas por la convocatoria del "Decenio Internacional para los Pueblos Indígenas" a fin de promover sus derechos. Por esta razón pedimos el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), por todos los Estados que lo han suscrito y por todas las instancias del sistema de Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la aplicación de estos derechos conduce a la revalorización y despenalización de la hoja de coca.

Finalmente, Señor Presidente: por estas y muchas razones de carácter económico, social, cultural, político y científico, en marco del Decenio internacional para los Pueblos Indígenas, apelo respetuosamente a la consciencia de ustedes y de la Comunidad Internacional, para retirar oficialmente la hoja de coca de la Lista 1 de la Convención Única de Estupefacientes. La hoja de coca no debe seguir prisionera de las Naciones Unidas.

Muchas gracias Señor Presidente.

Evo Morales Ayma

ÜBER DIE PARLAMENTARISCHE ANFRAGE

Por Tomás Montoya

Con fecha 27 de marzo hemos recibido por Fax un texto, preámbulo y preguntas, de interpelación parlamentaria al BHSÁ concerniente a la situación de los campesinos indígenas productores de hoja de coca en zonas andino amazónicas. Este problema nos preocupa y deseamos contribuir en algo a su solución. Es en este sentido que hacemos llegar algunos comentarios a modo de información.

1. Con la Resolución Nr. 48/153 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1994 se ha proclamado el inicio del "Decenio Internacional de los Pueblos Originarios del Mundo". En este contexto que actividades se han de implementar?

- Uno de los objetivos del decenio internacional es desarrollar los instrumentos jurídicos necesarios para la defensa de los pueblos indígenas. En el sistema de Naciones Unidas existen dos instancias e instrumentos que se complementan: El Grupo de Trabajo Para Poblaciones Indígenas, y la Organización Internacional del Trabajo. Ambas instancias tienen su sede en Genf.

- Las propuestas y las actividades del Grupo de Trabajo por mandato de la II Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Viena, 1993), tienen la misión de institucionalizar un foro permanente en el sistema de Naciones Unidas, para elaborar los instrumentos jurídicos y para facilitar que los pueblos indígenas se manifiesten. El Grupo de Trabajo ha elaborado un documento con el nombre de "Propuesta de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas". Esta Declaración es una recomendación, una orientación, para los Estados y los Organismos Internacionales. No tiene carácter vinculante.

- Los derechos económicos y sociales de los pueblos indígenas son reconocidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Debe ser cumplido por los Estados que lo han ratificado.

- La Unión Europea y Austria podrían tomar iniciativas para que la propuesta de declaración de los derechos de los pueblos indígenas sea aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. También podrían instar a que los países que cuentan con importante población indígena suscriban el Convenio 169 de la OIT.

2. En qué medida y de qué manera Austria va a interceder para fortalecer los derechos de los campesinos indígenas andino amazónicos?

- La experiencia sobre el desarrollo de los instrumentos jurídicos para derechos humanos muestra que cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas

aprueban una Declaración, se convoca a continuación una Convención Internacional sobre el tema. Luego, los Estados deben firmar o ratificar la Convención. Este es el proceso que debe cumplirse a lo largo del decenio para que los pueblos indígenas cuenten con un instrumento jurídico vinculante.

- Se podría apoyar a que una delegación de campesinos indígenas de la región mencionada se manifieste ante el Grupo de Trabajo en Genf. Para ello se requiere que el Grupo de Trabajo los invite oficialmente, a fin de garantizar el financiamiento.

3. Qué posibilidades ven Uds de influir sobre la Comisión de Estupeficientes de la ONU para que tenga en cuenta la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas andino-amazónicos?

- Se puede recomendar a que la representación de Austria ante la Comisión de Estupeficientes, como también en las instancias de coordinación de la Unión Europea, se tengan presente las orientaciones de la propuesta de Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en la legislación y en las acciones antidrogas.

el Convenio 169 de la OIT

4. Qué posibilidades ven Uds para asegurar el derecho a la tierra de los campesinos indígenas y el acceso a los recursos del país? En qué medida pueden Uds u otros apoyar las reivindicaciones de la delegación de campesinos andinos que participará en el 38 periodo de sesiones de la Comisión de Estupeficientes?

- Instar a los países andino amazónicos a suscribir el Convenio 169 de la OIT para su vigencia. Invitar a dichos países a tomar en cuenta el Artículo 26 de la propuesta de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Originarios a la Tierra, el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

- Recomendar a la representación de Austria en la Comisión de Estupeficientes para apoyar, según los acuerdos del reciente 38 periodo de sesiones, la constitución de una Comisión de Expertos (OMS, UNDCP, OIT, países interesados, etc). Una vez constituida, a tenor de la Resolución E/CN.7/1995/L.1/Add.5 (párrafo 19), la Comisión debe realizar un estudio multidimensional (científico, cultural, antropológico) sobre las cualidades nutritivas y medicinales de la hoja de coca. Esta fue la propuesta de la representación peruana, a la que se sumó la representación de Bolivia.

- El BMAA-VII/4 ha iniciado el apoyo y la cooperación a un Proyecto de la GfbV-6, para la realización de Workshops sobre la problemática de los derechos de los pueblos indígenas y la democracia ante el narcotráfico. La continuación del apoyo, y el asesoramiento del VIDC permitiría una mejor preparación con miras al 39 periodo de sesiones (marzo o abril de 1996).

5. Qué contribución pueden Uds ofrecer a los pueblos indígenas andino amazónicos para promover el consumo benéfico y medicinal de productos resultantes de la industrialización de la hoja de coca?

*[Con los fondos de la Comisión Científica y la despenalización de la hoja de coca, se abren
- En la Unión Europea se puede fortalecer el apoyo a los proyectos del
Desarrollo Alternativo (tanto los gubernamentales como también los de ONGs y en
especial los de organizaciones de campesinos indígenas) como estrategia
principal para reducir los cultivos de plantas que sirven de materia prima a la
fabricación de drogas. (La GTZ de Alemania ha iniciado en Bolivia un programa de
éstas características). En esta orientación es importante que la Comunidad
Internacional adopte medidas que faciliten el acceso a los mercados
internacionales a los productos resultantes de la ejecución de los proyectos del
desarrollo alternativo, y que promueva las actividades de inversión para hacer
viable esta estrategia. (La representación del Perú en la Comisión de
Estupefacientes propone convertir la Deuda Externa en fondos de inversión para
el desarrollo alternativo)*

- En el 39 periodo de sesiones de la CE-ECOSOC (1996) dentro de la agenda aprobada, el desarrollo alternativo será un tema específico. Se puede recomendar a la delegación de Austria, y a la de otros países de la Unión Europea, a tomar en cuenta esta problemática así como considerar las propuestas de las delegaciones de los países andino amazónicos.

6. Qué aporte pueden Uds brindar, en el decenio de los pueblos originarios, para que sus aspiraciones y reivindicaciones tengan en Austria mayor presencia en los medios de comunicación, y con ello sensibilizar a la opinión pública?

- En lo que a este punto se refiere nos limitamos a informar que la GfbV tiene la intención de presentar un proyecto, en cooperación con el VIDC, sobre Democracia y Desarrollo, Drogas y Diálogo Norte-Sur. En la Unión Europea se puede recomendar la continuación del apoyo al Programa de Información y Educación para el Desarrollo: Campaña Europea Coca 95)

7. Qué posibilidades tienen Uds en las Instituciones Internacionales para conseguir (impulsar) que se mejore la calidad de vida de los pequeños campesinos en las áreas andino amazónicas de manera que esas personas no regresen o no realicen actividades económicas ilegales?

- La pregunta se relaciona con la del Nr.5: el apoyo al desarrollo alternativo como estrategia para reducir cultivos y actividades ilícitas. Esta estrategia será viable si el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional le

proporciona (al desarrollo alternativo) la importancia y el apoyo que necesita. Además el GATT debe facilitar las oportunidades comerciales y el mercado que los productos agropecuarios de los pequeños campesinos requieren.

8. Qué posibilidades ven Uds, en el marco de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, para llamar la atención sobre la dramática situación de los campesinos indígenas causada por las militarización de la lucha antidrogas?

- La Unión Europea podría contribuir muy positivamente, cuando se presente la oportunidad adecuada, propiciando un encuentro entre los Estados Unidos y los países andino amazónicos, a fin de que el desarrollo alternativo y sustentable tenga el consenso necesario para convertirse en una estrategia principal, real y viable, para la reducción de los cultivos ilícitos, junto con la información y promoción de los derechos de los campesinos indígenas. Ello permitiría que la acción policial y represiva se aplique sobre los verdaderos narcotraficantes y las actividades relacionadas con el lavado o blanqueo de los capitales de la droga donde quiera que se encuentren.

9. El núcleo del problema no son los cultivos de coca, sino la creciente demanda de cocaína en los países industrializados. Qué posibilidades ven Uds para enfrentar este fenómeno en el mundo occidental?.

- Este es un tema que debiera ser tratado por las personas que integraron la delegación de Austria en el 38 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. En este foro de las Naciones Unidas se abordó esta problemática en 3 temas de la Agenda: a) Debate general y directrices en materia de políticas; b) Reducción de la Demanda ilícita de Drogas; y c) Reducción del Tráfico y de la Oferta Ilícita de Drogas.

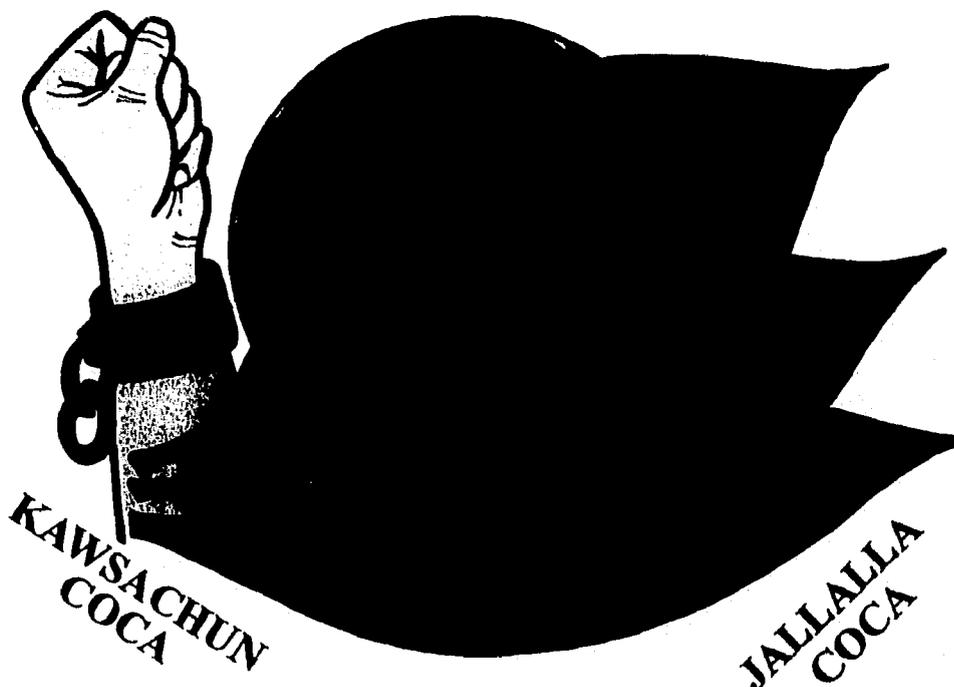
- En lo que se refiere a la reducción de la demanda ilícita de drogas, la agenda o programa del próximo periodo de sesiones, pondrá énfasis en las estrategias de prevención (primaria y secundaria) del consumo indebido de drogas.

Viena, 31 de marzo de 1995.

III ENCUENTRO INTERNACIONAL

DEL CONSEJO ANDINO DE PRODUCTORES
DE HOJA DE COCA DE LOS PAISES ANDINOS

QUILLABAMBA: Del 9 al 12 de Octubre de 1995, PERU



LA HOJA DE COCA NO DEBE SEGUIR PRISIONERA DE LAS NACIONES UNIDAS

"DECENIO MUNDIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"

Auspicia el Centro de Asesoría Laboral del Perú



REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME NACIONAL

EXPOSITOR: TTGG FAP (r) ARNALDO VELARDE RAMÍREZ



XXXVIII PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES
DE NACIONES UNIDAS PARA LA
FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS
(Viena, Austria, 14 al 23 de marzo de 1,995)

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN PERUANA AL 38°
PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES
VIENA, MARZO DE 1995

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE

PERMÍTAME INICIAR ESTA PRESENTACIÓN, FELICITANDO LA ACERTADA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE 38° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES.

EN EL AÑO 1988, LAS NACIONES DEL MUNDO ADOPTARON LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y DOS AÑOS DESPUÉS FORMULARON EL PROGRAMA MUNDIAL DE ACCIÓN DE 1990, PARA SER EJECUTADO EN EL PERÍODO 1991-2000, AL QUE SE DENOMINÓ "EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL USO INDEBIDO DE LAS DROGAS".

¿QUÉ HA SUCEDIDO DURANTE LOS CINCO PRIMEROS AÑOS DE ESTE IMPORTANTE PERÍODO EN EL CUAL NUESTROS ESFUERZOS HAN ESTADO ORIENTADOS POR LOS DERROTEROS QUE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES HAN SEÑALADO?

LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES HAN CELEBRADO IMPORTANTES REUNIONES, LOS PAÍSES HAN SUSCRITO Y CELEBRADO ACUERDOS, CONVENIOS, PACTOS Y TODA CLASE DE ENTENDIMIENTOS; LOS GOBIERNOS, LOS PUEBLOS, LAS INSTITUCIONES NACIONALES, LAS ONG'S Y LAS PERSONAS HAN TRABAJADO; ES MÁS, A PESAR QUE LAS ORIENTACIONES INICIALES ERAN EMINENTEMENTE JURÍDICO-REPRESIVAS, SE HAN EXPLORADO EN ESTE PERÍODO NUEVAS ALTERNATIVAS NO PREVISTAS INICIALMENTE EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ACCIÓN. AL MISMO TIEMPO, SE HA ABIERTO UN DEBATE POSITIVO SOBRE ELLAS Y SE HA PUESTO EN PRÁCTICA UNA NUEVA FORMA DE ACTUAR. TODO ESTO HA PERMITIDO APROXIMARNOS A UN TRATAMIENTO VERDADERAMENTE INTEGRAL EN LA ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS, QUE CONSIDERA TAMBIÉN EL TEMA DE LOS CULTIVOS DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICO-SOCIAL.

EN ESA LÍNEA, DIGNO DE SER CONSIDERADO ES EL ENFOQUE QUE HOY RIGE EL TRATAMIENTO DEL TEMA EN EL CONTINENTE AMERICANO, RECOGIDO EN LA DECLARACIÓN DE SANTIAGO, ADOPTADA EL PASADO MES DE OCTUBRE EN CHILE, DURANTE EL DÉCIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE CICAD Y EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, CELEBRADA EN MIAMI EL MES DE DICIEMBRE ÚLTIMO.

SEÑOR PRESIDENTE:

SIGUIENDO LOS LINEAMENTOS CONTENIDOS EN LAS PRINCIPALES CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA, MI PAÍS APROBÓ EN OCTUBRE PASADO EL "PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS", DOCUMENTO QUE DEFINE Y ORIENTA LAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN ESE CAMPO. EL ESPÍRITU DE DICHO PLAN SE SUSTENTA EN DOS POSTULADOS FUNDAMENTALES: LA GLOBALIDAD, QUE IMPLICA LA COMPRESIÓN DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y LA INTEGRALIDAD, QUE CONSIDERA LA REDUCCIÓN DE CULTIVOS MEDIANTE PROGRAMAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO, LA REDUCCIÓN DEL USO INDEBIDO MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y LA REHABILITACIÓN, Y LA REPRESIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS MEDIANTE UNA INTERDICCIÓN EFICAZ.

ASIMISMO, EL PERÚ, AL DETECTAR LOS PRIMEROS INDICIOS DE CULTIVOS DE AMAPOLA PROMULGÓ IMPORTANTES NORMAS LEGALES DESTINADAS A PENALIZARLO SEVERAMENTE, LO CUAL SE HA EJECUTADO CON LA ERRADICACIÓN VIOLENTA CORRESPONDIENTE.

IGUALMENTE, EL PERÚ HA BRINDADO ESPECIAL ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ORIENTADOS PRINCIPALMENTE A LA POBLACIÓN ESCOLAR Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS CON EL FIN DE ALERTAR ACERCA DE LOS NOCIVOS EFECTOS DEL CONSUMO ILÍCITO DE DROGAS, HABIÉNDOSE IMPULSADO ACCIONES EN FAVOR DE LA NIÑEZ DESVALIDA Y ABANDONADA, MEDIANTE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL MENOR TRABAJADOR DE LA CALLE Y DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR FAMILIAR.

EL PERÚ ES IGUALMENTE CONSCIENTE QUE NO PUEDE AFRONTAR ESTA LUCHA POR SÍ SÓLO, RAZÓN POR LA CUAL MANTIENE CONVENIOS CON UN IMPORTANTE NÚMERO DE PAÍSES. MERECE ESPECIAL ATENCIÓN EL

RECIENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO Y DE COOPERACIÓN SUBREGIONAL SUSCRITO CON ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE Y EL PNUFID.

EL AÑO 1994 HA SIDO PARTICULARMENTE EXITOSO PARA EL PAÍS EN LO QUE A REPRESIÓN Y CONTROL DE REFIERE. LAS FUERZAS DEL ORDEN LOGRARON INCAUTAR UN GRAN TONELAJE DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA Y DE INSUMOS QUÍMICOS, SE DESTRUYERON LABORATORIOS CLANDESTINOS, POZAS DE MACERACIÓN Y PISTAS DE ATERRIZAJE. ASIMISMO, SE DETUVIERON A MILES DE INDIVIDUOS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES ILÍCITAS CONEXAS, ENTRE ELLOS IMPORTANTES CABECILLAS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS AL NARCOTRÁFICO.

CABE HACER ESPECIAL REFERENCIA A LA RECIENTE INCAUTACIÓN DEL MAS GRANDE VOLÚMEN DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA REALIZADO EN EL PERÚ (MAS DE 3 TONELADAS MÉTRICAS), ASÍ COMO LA DESARTICULACIÓN DEL PRIMER Y ÚNICO CÁRTEL CONOCIDO PERUANO, APRESANDO A SUS MÁS IMPORTANTES CABECILLAS Y DESTRUYENDO SU INFRAESTRUCTURA OPERATIVA.

EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE CULTIVOS, SE DESARROLLARON OPERATIVOS SISTEMÁTICOS QUE PERMITIERON ERRADICAR ALMÁCIGOS DE ARBUSTO DE COCA POR UN EQUIVALENTE A 5000 HECTÁREAS DE CULTIVOS MADUROS. SIN EMBARGO, EL GOBIERNO PERUANO OTORGA LA MÁS ALTA PRIORIDAD A LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO ALTERNATIVO COMO MEDIO PARA LA REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN CON FINES ILÍCITOS; ENTENDIENDO EL DESARROLLO ALTERNATIVO COMO UN CONJUNTO DE ACCIONES ORIENTADAS A GENERAR INGRESOS LÍCITOS A LOS PRODUCTORES Y PREVENIR LA EXPANSIÓN E INDUCIR LA ELIMINACIÓN DE LOS CULTIVOS PARA FINES ILÍCITOS EN UN MARCO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y CUYA DINÁMICA SEA CAPAZ DE INCORPORAR A LA LEGALIDAD A LAS POBLACIONES AFECTADAS.

DE ACUERDO CON ESE CRITERIO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN EL PERÚ SE HAN EJECUTADO VARIOS PROYECTOS PILOTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO CON EL CONCURSO DEL PNUFID, AID Y OTRAS FUENTES DE COOPERACIÓN, QUE NOS PERMITEN ABRIGAR ESPERANZAS Y OPTIMISMO EN EL FUTURO.

LOS PRIMEROS RESULTADOS OBTENIDOS HAN MOTIVADO AL PERÚ A PREPARAR DOS IMPORTANTES PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO PARA LOS VALLES DEL ALTO HUALLAGA Y DEL APURÍMAC, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL SERÁ LA REDUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE EL 90% DE LOS CULTIVOS DE HOJA DE COCA EXISTENTES EN EL PERÚ, DESTINADA PARA FINES ILÍCITOS.

PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO, NUESTRO PAÍS REQUIERE UNA ASISTENCIA SUSTANTIVA Y EL FINANCIAMIENTO ADECUADO PARA SU EJECUCIÓN. SIN EMBARGO, LA PELIGROSA TENDENCIA A LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS CANALIZADOS PARA ESTE FIN, POR RAZONES ECONÓMICAS, ASÍ COMO POR UNA VISIÓN PARCIAL DEL PROBLEMA Y FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS PAÍSES, PUEDE IMPEDIR EL LOGRO DE NUESTROS OBJETIVOS COMUNES ESENCIALES QUE NO SON OTROS SINO REDUCIR LOS ÍNDICES DE OFERTA ILÍCITA Y DE CONSUMO A NIVEL INTERNACIONAL.

EN TAL SENTIDO, NUESTRO PAÍS CONSIDERA QUE ES IMPOSTERGABLE AMPLIAR LOS TÉRMINOS DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL, DE MANERA TAL DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS CON UNA VISIÓN INTEGRAL QUE COMPRENDA, ADEMÁS DE LOS TRADICIONALES ESFUERZOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA Y LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO, LA ADOPCIÓN DE UN COMPROMISO POLÍTICO REAL Y EFECTIVO, A NIVEL INTERNACIONAL, QUE PERMITA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO, VALIÉNDOSE DE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS NOVEDOSOS EN LA ESTRATEGIA CONTRA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS TALES COMO EL CAMBIO DE DEUDA EXTERNA POR INVERSIONES DE DESARROLLO ALTERNATIVO U OTROS QUE NOS HAGAN LLEGAR AL AÑO 2000 CON UN BALANCE POSITIVO.

POR TAL MOTIVO, EL PERÚ SALUDA LA ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 49/13 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS DE NOVIEMBRE ÚLTIMO, EN LA CUAL SE EXHORTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA QUE APOYE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LOS PAÍSES PRODUCTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS ALTERNATIVAS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, LOS MISMOS QUE DEBEN SER PLENAMENTE COMPATIBLES CON LAS TRADICIONES CULTURALES DE LOS PUEBLOS.

EN ESTE PUNTO, QUISIERA REFERIRME A UN TEMA QUE ES DE CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: EN EL PERÚ SE DA EL HECHO QUE UN IMPORTANTE SECTOR DEL CAMPESINADO ANDINO, SIGUIENDO COSTUMBRES ANCESTRALES, CULTIVA COCA PARA USO TRADICIONAL, MEDICINAL Y NUTRICIONAL, RAZÓN POR LA CUAL EN MI PAÍS EXISTE LEGISLACIÓN QUE, CONTEMPLANDO LOS DERECHOS DE ESE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, PERMITE EL USO LÍCITO DE DICHA PLANTA.

EN TAL VIRTUD, EL PERÚ RECOGE LA INQUIETUD EXPRESADA POR LA JIFE EN DIVERSOS DOCUMENTOS, EN EL SENTIDO QUE SE HACE IMPRESCINDIBLE AVANZAR EN LA CONCILIACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS PUEBLOS ANDINOS Y LO ESTIPULADO EN LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VIGENTES, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS NECESARIAS QUE PERMITAN DETERMINAR LAS CUALIDADES NUTRITIVAS Y MEDICINALES DE LA HOJA DE COCA, LAS MISMAS QUE DEBERÁN SER COMPLEMENTADAS POR LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS CULTURALES Y ANTROPOLÓGICOS.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PERÚ ESPERA QUE RECOGIENDO EL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, LA COMUNIDAD DONANTE INTERNACIONAL, PARTICULARMENTE LOS PAÍSES QUE CONFORMAN EL MINI GRUPO DE DUBLÍN, BRINDEN EL CORRESPONDIENTE RESPALDO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS, SE HAN COMENZADO A FORMULAR.

PERMÍTAME CONCLUIR ESTA PRESENTACIÓN REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE MI PAÍS DE CONTINUAR DESPLEGANDO EL MÁXIMO ESFUERZO EN POS DE CONTRARRESTAR EL AVANCE DE UNA LACRA COMO EL PROBLEMA DE LAS DROGAS, CONSTITUIDO HOY EN DÍA EN UNA SERIA AMENAZA PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA, EL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD Y EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS.

FINALMENTE, SEÑOR PRESIDENTE:

EL PERÚ VE CON INTERÉS LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE CELEBRAR EN 1997 UNA CONFERENCIA

INTERNACIONAL PARA EVALUAR LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS, LA MISMA QUE ESPERAMOS CONSOLIDE EL TRATAMIENTO INTEGRAL QUE ES NECESARIO OTORGAR A ESTE PROBLEMA SUPERANDO ENFOQUES MERAMENTE REPRESIVOS Y PROMUEVA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS PAÍSES INVOLUCRADOS, ELEMENTOS QUE HAN SIDO SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN FINAL Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN EMANADOS DE LA RECIENTE CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOCIAL.

MUCHAS GRACIAS.